

ARQUITECTURA

ORGANO OFICIAL DE LA
SOCIEDAD CENTRAL DE
ARQUITECTOS.

REVISTA MENSUAL ILUSTRADA

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: PRÍNCIPE, 16

AÑO II

Madrid, Agosto de 1919.

NÚM. 16

SUMARIO

EL CONCURSO DE ANTEPROYECTOS PARA EL EDIFICIO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES DE MADRID

Los votos del Jurado.—Votos particulares de los Sres. Leyva, Repullés, Panadero, García Guereta, Bellido, Pulido y Anasagasti.

La Crítica ante el concurso.—Artículos de los Sres. Domenech, Margarita Nelken, Torres Balbás y José Francés.

Libros, revistas y periódicos.

El concurso de anteproyectos para el edificio del Círculo de Bellas Artes de Madrid.

El concurso de anteproyectos para la construcción del edificio del Círculo de Bellas Artes, ha sido de tanta importancia, que merece le dediquemos un número de ARQUITECTURA.

Certámenes como éste pueden darnos idea de las orientaciones actuales de nuestra arquitectura.

Más que hacer nosotros la crítica de los proyectos, preferimos que cada lector deduzca las consecuencias que le sugiera la lectura de los documentos que insertamos a continuación. Son los informes de los miembros del Jurado y los artículos publicados sobre el concurso.

Rodeóse este Concurso de extraordinarias garantías, llevándose á sus bases, especialmente á las dedicadas á nombramiento de Jurados y fallo de éstos, las experiencias recogidas en anteriores certámenes. Intervinieron en la redacción de ellas, en Junta de la Sección de Arquitectura del Círculo, los señores Anasagasti, Landecho, Repullés, Palacios, Fernández Balbuena, Cabello Lapietra, Agustí y Torres Balbás, entre otros.

Presentáronse quince proyectos firmados por los arquitectos señores D. Luis y D. Joaquín Saldaña, D. Manuel Vallcorba, D. Lorenzo Ros, D. Tomás Mur, don Francisco Borrás, D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Sáiz Martínez, don

ARQUITECTURA

Javier Goerlich, D. Francisco Roca, D. Gustavo Fernández Balbuena, D. Manuel Vega March y D. Eugenio P. Cendoya, D. Secundino de Zuazo y D. Eugenio Fernández Quintanilla, D. José Yarnoz, D. Manuel Sainz de Vicuña, D. Julio Carrilero y D. Luis Menéndez Pidal, D. Antonio Palacios y D. Luis y D. Francisco Javier Ferrero.

Eligiéronse para el segundo grado los tres anteproyectos de los señores D. Secundino Zuazo y D. Eugenio Fernández Quintanilla, D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Saiz Martínez y D. Gustavo Fernández Balbuena.

Fueron premiados con accésits los tres anteproyectos de los señores D. Manuel Sainz de Vicuña, D. Julio Carrilero y D. Luis Menéndez Pidal, D. Luis y D. Francisco J. Ferrero y D. Mannel Vega March y D. Eugenio P. Cendoya.

Notemos la juventud de los autores de los tres anteproyectos que han pasado al segundo grado: ninguno de ellos ha cumplido los 35 años.

Formóse el Jurado por los señores Leyva, Presidente del Círculo; Panadero, socio de él en representación de sus consocios; D. Ramón Pulido, en concepto de artista, y los arquitectos señores Anasagasti, Bellido, García Guereta y Repullés. Pocas veces se ha visto un Jurado de arquitectos que, por su competencia é independencia de juicio, estuviera como éste tan á la altura de la misión confiada. Así su fallo ha tenido la aprobación de la gran mayoría de los arquitectos.

Los votos del Jurado.

Según la base 13 de la convocatoria, cada individuo del Jurado deberá emitir su voto razonado y por escrito, votos que se harán públicos. Tal innovación ha sido una de las más acertadas de este concurso.

Notemos la casi coincidencia de los votos de los arquitectos del Jurado y la vaguedad de algunos que no explican por qué desechan unos proyectos y votan otros.

Voto particular del Presidente Sr. Leiva.

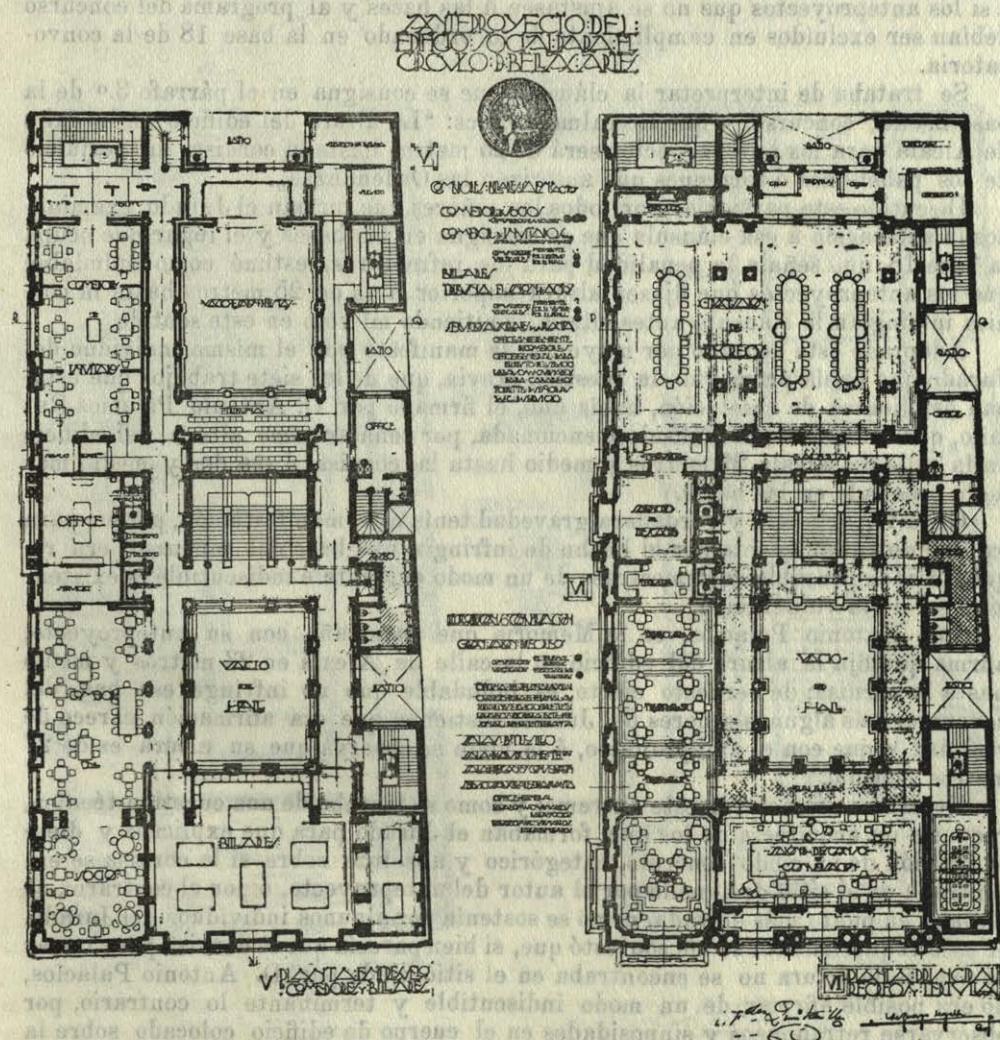
Considero elemental deber, por ser de justicia, expresar á todos los arquitectos que han tomado parte en el concurso el reconocimiento de la Sociedad por los meritísimos trabajos que han presentado y la confianza y crédito que les ha merecido el Círculo de Bellas Artes.

Justo es reconocer que si bien el solar adquirido puede ser suficiente para atender á las necesidades de la Sociedad, como el programa mínimo fijado en las bases es bastante extenso y complejo, era muy difícil que los arquitectos concursantes diesen solución satisfactoria en todas sus partes á los diversos problemas que tenían que resolver. Por esta razón no es de extrañar que la mayoría de los arquitectos no hayan acertado al ejecutar sus trabajos, y que incluso los elegidos adolezcan de algunos defectos que, de no ser corregidos en el segundo grado, carecería la Casa social de la suntuosidad y comodidades que los socios desean.

Me interesa hacer constar que mi intervención en el Jurado se debe á ejercer el cargo de Presidente de la Sociedad, y que por tener una profesión que ninguna relación guarda con la Arquitectura, soy en absoluto profano en estas materias, careciendo de la necesaria preparación para juzgar por mi cuenta las diversas cuestiones de carácter técnico que en esta clase de concursos se suscitan.

Debido á esto, mi misión en el Jurado se limita á tener en cuenta y exponer mi juicio sobre el aspecto exterior de los edificios; examinar si la distribución de los servicios se ajusta en los anteproyectos á las necesidades de la vida artística y social del Círculo, y, por último, interpretar las impresiones y opiniones que la mayoría de los socios tienen después de haber visto todos los trabajos. Sobre estos extremos he formulado mi juicio sin auxilio alguno, y en cuanto á las cuestiones de orden técnico he pedido consejo á los arquitectos que constituyen el Jurado

para que me ilustrasen, y tener en cuenta sus razonamientos sin elevarlos á la categoría de infalibles, de la misma manera que las observaciones que yo podía hacerlos en materia de mi competencia, como distribución de servicios y gusto en el alzado de los edificios, tampoco los estimaban como infalibles, y sólo se aceptaban como elemento de juicio con el fin de poder dictar un fallo justo y con arreglo á conciencia.



Plantas entresuelo y principal.—Arquitectos: Zuazo y Fernández Quintanilla.

Examinados con todo detenimiento los anteproyectos presentados, resolvió el Jurado en una de sus reuniones desechar ocho anteproyectos por no haber acertado sus autores en las fachadas del edificio ni en las plantas y distribución de los servicios, si bien reconociendo el mérito del esfuerzo realizado y la capacidad y competencia que han demostrado en el ejercicio de su profesión, debiéndose en algunos las equivocaciones que han padecido á no frecuentar la Sociedad y descocer los fines que realiza.

Por estas consideraciones, mi voto fué contrario á que pasasen á segundo grado

y á que fueran premiados con accésit los anteproyectos de los señores D. Luis y D. Joaquín Saldaña, D. Manuel Vallcorba Ruiz, D. Lorenzo Ros, D. Tomás Mur Lapeyrade, D. Francisco Borrás y Soler, D. Javier Goerlitch, D. Francisco Roca y D. José Yarnoz Larroza.

Quedaban por juzgar siete anteproyectos; mas antes de entrar á examinarlos, se planteó por un señor del Jurado, que es arquitecto, la cuestión previa referente á si los anteproyectos que no se ajustasen á las bases y al programa del concurso debían ser excluidos en cumplimiento de lo ordenado en la base 18 de la convocatoria.

Se trataba de interpretar la cláusula que se consigna en el párrafo 3.^o de la base 2.^a del concurso, y que literalmente dice: "La altura del edificio en la calle de Alcalá para los anteproyectos será de 25 metros hasta la cornisa, sin perjuicio de los pabellones ó torreones que autorizan las Ordenanzas".

Discutido este particular por todos los señores que forman el Jurado, examinados la aclaración á esa cláusula que se consigna en las bases y el lugar que ocupa la base 18, que señala la penalidad para los infractores, estimó como indudable que los anteproyectos que fijasen altura superior á la de 25 metros hasta la cornisa infringían la cláusula antes citada, emitiendo mi voto en este sentido.

Adoptado este acuerdo por mayoría, se manifestó por el mismo individuo del Jurado que había promovido la cuestión previa, que de los siete trabajos que estaban pendientes de resolución, había uno, el firmado por D. Antonio Palacios Ramilo, que vulneraba la cláusula mencionada, por señalar como altura del edificio en la calle de Alcalá 27 metros y medio hasta la cornisa, ó sea dos y medio más de lo ordenado en las bases.

Gran importancia y verdadera gravedad tenía esta manifestación, porque para excluir un anteproyecto por el hecho de infringir una base del concurso, era requisito indispensable se demostrase de un modo evidente é indiscutible la existencia real de la vulneración.

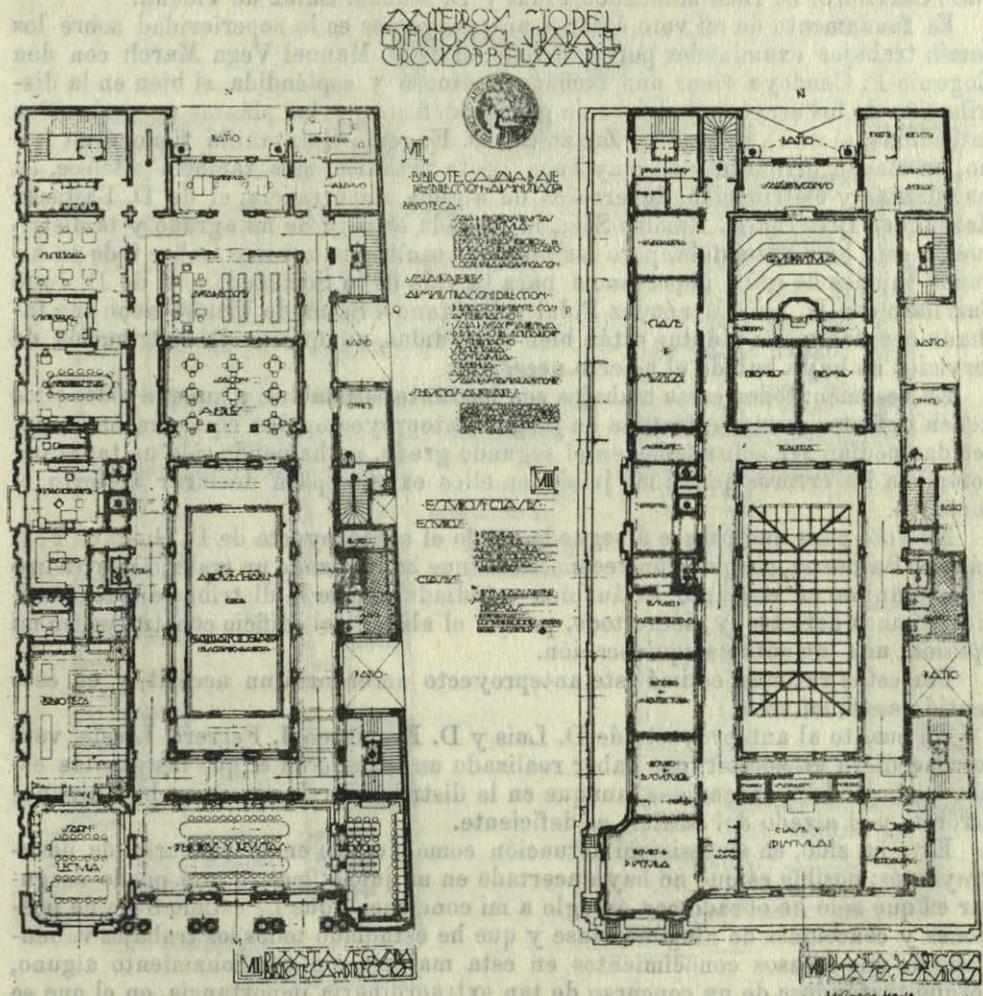
Don Antonio Palacios, en la Memoria que acompaña con su anteproyecto, afirma que fija la altura del edificio en la calle de Alcalá en 23 metros y medio hasta la cornisa; de ser esto cierto, es indudable que no infringe esa base del concurso; mas algunos señores del Jurado sostienen que esa afirmación carece de realidad y que con el anteproyecto, á la vista se observa que su altura es de 27 metros y más.

Necesario era aclarar este extremo; y como se trataba de una cuestión técnica, requería un arquitecto de los que formaban el Jurado para que explicase y diese su opinión de un modo concreto, categórico y absoluto sobre si la cornisa se encontraba en el sitio designado por el autor del anteproyecto, ó por el contrario, se hallaba en punto más elevado, como se sostenía por algunos individuos del Jurado. A este requerimiento se me contestó que, si bien parecía que la cornisa para tomar en cuenta la altura no se encontraba en el sitio fijado por D. Antonio Palacios, no era posible afirmar de un modo indiscutible y terminante lo contrario, por observarse retranqueos y sinuosidades en el cuerpo de edificio colocado sobre la cornisa del anteproyecto que permitían existiese la duda para poder dar una conclusión definitiva.

Ante esta declaración de un técnico, no era posible formar juicio exacto sobre el particular; de un lado, la afirmación del arquitecto concursante, que teniendo obligación de conocer el punto donde técnicamente se encuentra la cornisa, sostiene que la altura mide 23 metros y medio; de otro lado, varios señores del Jurado que consignan su criterio contrario, estando convencidos de que esa altura es de 27 metros y medio; y, por último, la indecisión del arquitecto-Jurado, por mí requerido, y anteriormente manifestada.

Planteada en esta forma la cuestión, y sin dejar de desconocer la importancia que puede tener en una convocatoria la vulneración de las bases por los concur-

santes, como implica una gravedad tan extraordinaria excluir un trabajo, no teniendo convencimiento de la existencia de la infracción, y el que suscribe en el momento actual, y por las razones expuestas, carece de la seguridad necesaria para reconocerla, formulé mi voto en el sentido de que no procedía la exclusión, y, en consecuencia, que debía pasar ese anteproyecto á estudio y resolución del Jurado.



Plantas segunda y de áticos.—Arquitectos: Zuazo y Fernández Quintanilla.

La mayoría de los señores del Jurado, convencidos, sin duda, de la existencia de la infracción, votaron en contra de mi criterio, quedando excluido totalmente el anteproyecto referido, sin haber sido examinado, discutido ni resuelto.

Quedaban por estudiar y fallar seis anteproyectos; todos ellos deben haber cumplido todas las bases y programa del concurso, porque ninguno fué denunciado por los técnicos ni se planteó cuestión previa de ninguna clase, por lo que es indudable que los trabajos que se iban á calificar se habían ajustado en absoluto á las bases y programa de la convocatoria.

ARQUITECTURA

De estos seis proyectos había cuatro que, á mi juicio, podían ser admitidos para pasar á segundo grado, quedando para accésit aquel que reuniese menor número de votos, por ser tres el máximo de anteproyectos premiados.

Los cuatro trabajos que voté para pasar á segundo grado fueron los de los señores D. Manuel Vega March y D. Eugenio P. Cendoya; D. Secundino de Zuazo y D. Eugenio Quintanilla; D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Sáiz, y don Julio Carrilero, D. Luis Menéndez Pidal y D. Manuel Sáinz de Vicuña.

El fundamento de mi voto á estos anteproyectos es la superioridad sobre los demás trabajos examinados por el Jurado; el de D. Manuel Vega March con don Eugenio P. Cendoya tiene una fachada suntuosa y espléndida, si bien en la distribución de los servicios adolece de graves defectos, y las plantas no están bien entendidas; el de D. Secundino Zuazo con D. Eugenio Quintanilla tiene, á mi juicio, un alzado brillante y de muy buen gusto artístico, mas también adolece, en las plantas y distribución, de errores de alguna importancia; el de D. Baltasar Hernández Briz con D. Ramiro Sáiz, la fachada es muy de mi agrado y la distribución está bien entendida, pero las plantas resultan mezquinas, sobre todo en algunos salones de gran importancia para la vida de la Sociedad; y el de D. Julio Carrilero con D. Luis Menéndez Pidal y D. Manuel Sáinz de Vicuña tiene una fachada aceptable, las plantas están bien entendidas, aunque en la distribución de servicios no haya habido el acierto necesario.

En resumen: todos estos trabajos son bastante estimables; y aunque todos ellos tienen defectos, como se trataba de juzgar anteproyectos, las equivocaciones padeidas podían ser subsanadas en el segundo grado, no habiendo sido de tanta importancia los errores que, á mi juicio, en ellos existen para declarar desierto el concurso.

No voté para que pasase á segundo grado el anteproyecto de D. Gustavo Fernández Balbuena, porque, aun reconociendo que ha realizado un trabajo meritísimo y las plantas, en conjunto, están bien estudiadas, tiene la distribución de servicios algunos defectos, y, sobre todo, porque el alzado del edificio constituye, en mi opinión, una lamentable equivocación.

Por estas razones, estimé este anteproyecto acreedor á un accésit, y en este sentido emiti mi voto.

En cuanto al anteproyecto de D. Luis y D. Francisco J. Ferrero Llusia, voté se concediera un accésit, por haber realizado un trabajo en el que las plantas están bastante bien entendidas, aunque en la distribución de servicios hay algunos errores, y el alzado del edificio es deficiente.

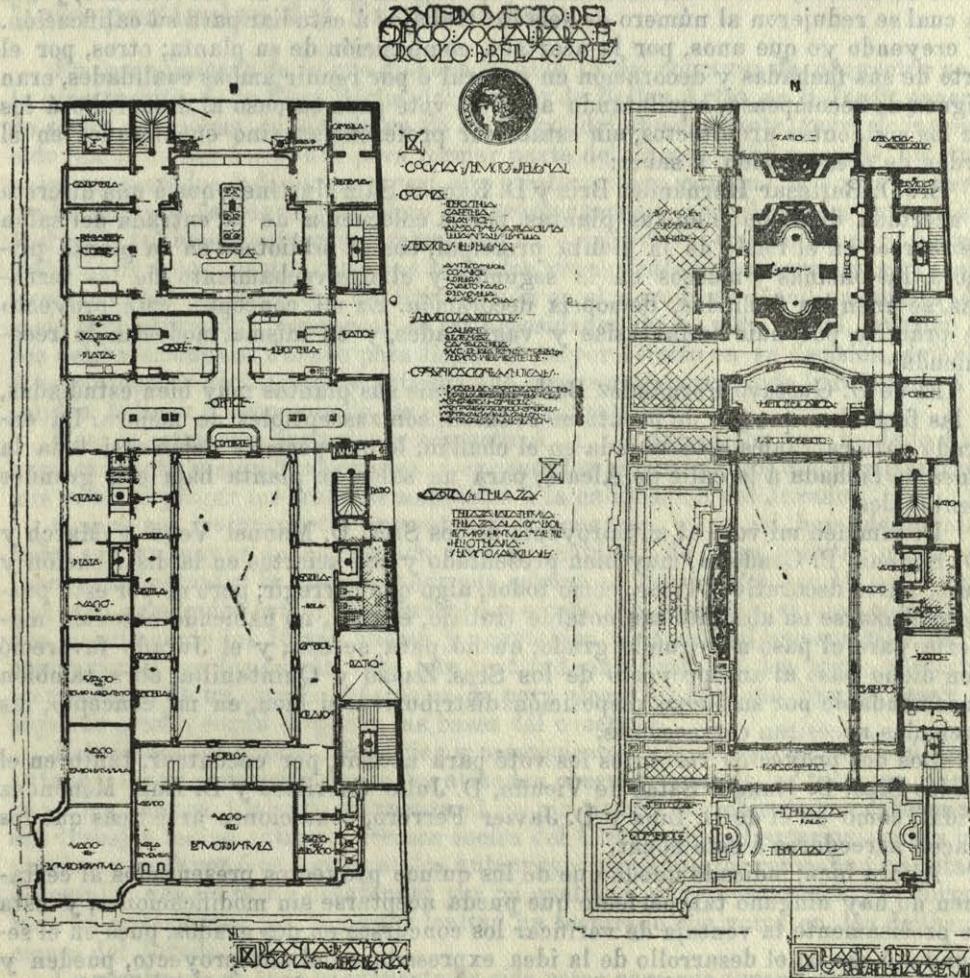
Esta ha sido, en síntesis, mi actuación como Jurado en el concurso de anteproyectos; posible es que no haya acertado en mi juicio; mas lo que puedo asegurar es que sólo he obrado con arreglo a mi conciencia, que he estado libre de presiones y coacciones de ninguna clase y que he estudiado todos los trabajos valiéndome de mis escasos conocimientos en esta materia, sin apasionamiento alguno, porque tratándose de un concurso de tan extraordinaria importancia, en el que se ventilan prestigios profesionales é intereses de cuantía, sería incurir en grave responsabilidad no proceder con pleno convencimiento de lo que se ha de juzgar.

Madrid, 19 de Julio de 1919.—JUAN LEIVA.

Voto particular del Sr. Repullés.

La base 13 del concurso de proyectos para la construcción de la Casa Social del Círculo de Bellas Artes, en esta capital, exige que cada uno de los individuos del Jurado emita su voto razonado y por escrito, y en cumplimiento de la misma, y sin discutir el precepto, que acaso diera ocasión á cuestiones poco agradables, el que suscribe pasa á exponer las circunstancias que ha tenido en cuenta para emitir su voto.

Desde luego debo manifestar que, examinados todos y cada uno de los 15 proyectos presentados al concurso, vése en ellos que son producto de intensa labor y de laudables esfuerzos dirigidos á cumplir el programa con el mejor deseo; y cada autor, desde el punto de vista en que se colocó, tuvo aciertos parciales y también equivocaciones, ya por no dominar el funcionamiento del edificio en cuestión, ya por no relacionar convenientemente los múltiples servicios del mismo, mezcla de Casino y de Ateneo, de establecimiento de recreo y de lugar de estudio.



Plantas de áticos y terrazas.—Arquitectos: Zuazo y Fernández Quintanilla.

El del Jurado consistió, primeramente, en examinar cuáles de estos proyectos cumplían con las bases ó tenían deficiencias que no podían corregirse fácilmente, efectuando de común acuerdo una primera selección, y otra después, más rigurosa, que produjeron la exclusión de ocho trabajos.

Dí, pues, mi voto para esta exclusión con pena, y creo que no debo entrar en el examen de estos ocho anteproyectos, porque además de ser larga la tarea, produciría tal vez discusiones á que un Jurado no puede descender.

En la apreciación de esta clase de trabajos no puede prescindirse de las ideas de cada uno de sus autores, de opuestas tendencias á veces; del gusto y del medio ambiente, pues todos tienen defensa y en todos se encuentran puntos vulnerables, por lo cual, al emitir su voto un Jurado, debe hacerlo con arreglo á su conciencia y á su leal saber y entender, como yo lo he procurado en el caso presente.

Sensible y penosa para todos ha sido la exclusión del anteproyecto del insigne arquitecto D. Antonio Palacios, por exceder en mucho la altura de sus fachadas á la de 25 metros, límite taxativamente impuesto en la base 2.^a del concurso, y con la cual se redujeron al número de seis los trabajos á estudiar para su calificación. Y creyendo yo que unos, por la acertada composición de su planta; otros, por el arte de sus fachadas y decoración en general ó por reunir ambas cualidades, eran dignos de recompensa, aquilatando aquéllas voté para su paso al desarrollo á los de los siguientes arquitectos, sin establecer preferencias, sino enumerados en el orden de presentación, á saber:

Sr. D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Sáiz Martínez, que á una discreta y acertada disposición en sus plantas, por la colocación de la entrada del salón de recreos en el fondo de la planta principal, con la biblioteca en la planta primera, las oficinas y museos en la segunda, y el aprovechamiento de las terrazas, se unen las fachadas, de sobria decoración. En mi concepto, este proyecto es práctico por huir de fantasías y vaguedades, y su misma modestia le recomienda.

El de D. Gustavo Fernández Balbuena tiene sus plantas muy bien estudiadas, y las fachadas, que por de pronto no seducen, son susceptibles de mejora. La entrada para carruajes está situada en el chaflán, lo que permite dejar casi toda la línea de fachada á la calle de Alcalá, para un salón en planta baja con grandes ventanales.

Dí también mi voto al anteproyecto de los Sres. D. Manuel Vega y March y D. Eugenio P. Cendoya, muy bien presentado y con aciertos en la distribución y en la parte decorativa. Tiene, como todos, algo que corregir; pero no por esto pude de rechazarlo en absoluto tan notable trabajo, el cual, no habiendo obtenido mayoría para el paso al segundo grado, quedó para accésit, y el Jurado favoreció con dicho paso al anteproyecto de los Sres. Zuazo y Quintanilla, obra también recomendable por su buena disposición distributiva, si bien, en mi concepto, las fachadas necesitan correcciones.

Los dos proyectos restantes los voté para accésit, por encontrar, tanto en el de los Sres. D. Manuel Sáinz de Vicuña, D. Julio Carrilero y D. Luis Menéndez Pidal, como en el de D. Luis y D. Javier Ferrero, condiciones artísticas que los hacen acreedores á este honor.

Ahora bien; indicado queda que de los quince proyectos presentados al certamen no hay ninguno tan perfecto que pueda aceptarse sin modificaciones; y esta es precisamente la ventaja de verificar los concursos en dos grados, pues en el segundo, ó sea en el desarrollo de la idea expresada en el anteproyecto, pueden y deben introducirse las modificaciones que, sin alterar la disposición general en su esencia, mejoren los detalles para el mejor servicio del edificio; siendo evidente que, si al hacer dicho desarrollo hubieran de conservarse estrictamente, en la forma que tienen en el anteproyecto todas las disposiciones deficientes que aquél manifieste, huelga el sistema.

A los tres elegidos deberá el Jurado hacer las observaciones que juzgue pertinentes, sin alterar esencialmente la disposición y la decoración, dándoselas por escrito para que no haya lugar á dudas.

Y esto es tanto más necesario, cuanto que, como en el caso presente acontece, se trata de una Sociedad que va á emplear una respetable cantidad de dinero en su albergue, por lo cual tiene derecho á la completa satisfacción de sus necesidades con revelación de su carácter eminentemente artístico.

Creo también que el Jurado tiene el deber de exponer al Círculo que para el complejo programa de su Casa Social el solar resulta pequeño, y de aquí la necesidad de multiplicar las plantas—con detrimento de la comodidad y hasta de la monumentalidad—para dar cabida á todos los servicios, pues si el número de aquéllas se reduce, éstos tendrán que disminuir sus dimensiones, de lo cual hay pruebas en los planos presentados.

Madrid, 19 de Julio de 1919.—ENRIQUE M.^a REPULLÉS Y VARGAS.

Voto particular del Sr. Panadero.

En cumplimiento de lo que dispone la base 12 del concurso de proyectos para la construcción de la Casa Social del Círculo de Bellas Artes, en la Junta general de socios del mismo, celebrada en 28 de Marzo del año corriente, tuve el inmerecido honor de ser designado para formar parte del Jurado calificador de los trabajos presentados á dicho concurso; este nombramiento con que la Junta general me ha honrado carece por completo de carácter tecnico, pues de no ser así hubiera declinado tal honor por considerarme con conocimientos insuficientes para juzgar trabajos de tanto mérito como son todos los presentados al concurso, y muy particularmente los premiados. Mi significación en el Jurado es sencillamente la del socio propietario que, conocedor de las necesidades de la vida social, auxilia en sus deliberaciones al Jurado para llegar al mayor acierto en su decisión, dejando á los eminentes arquitectos y artistas que integran el mismo todo lo referente á la solidez, belleza y economía de los edificios proyectados.

Hechas estas manifestaciones respecto á la interpretación que he dado á mi nombramiento y significación, paso á exponer los razonamientos que han inspirado mis votos al juzgar los trabajos sometidos á la calificación del Jurado.

Quince son los proyectos presentados al concurso, y en mi humilde opinión todos son en mayor ó menor grado muy estimables y de gran mérito, por el esfuerzo intelectual y la intensa labor que supone su desarrollo; los 15 proyectos han sido estudiados con el detenimiento y cariño que merecen, si bien considerados aisladamente los 15 son buenos y aceptables á juicio del que suscribe, en la comparación con los demás, ocho han resultado inferiores, y los siete restantes merecedores de un estudio más detenido para elegir los tres que han de pasar al segundo grado, según disponen las bases del concurso.

Estudiados los planos, Memorias y presupuestos avanzados de estos últimos anteproyectos, y después de oír las atinadas observaciones de los técnicos relativas á los mismos, teniendo en cuenta al propio tiempo el ambiente que determinados trabajos tenían entre numerosos socios del Círculo, que al exteriorizar sus impresiones en favor ó en contra de los anteproyectos expuestos reflejaban un estado de opinión que no podía desatender por mi calidad y representación, he formulado un criterio que con la mayor lealtad ha inspirado mis votos en las deliberaciones del Jurado.

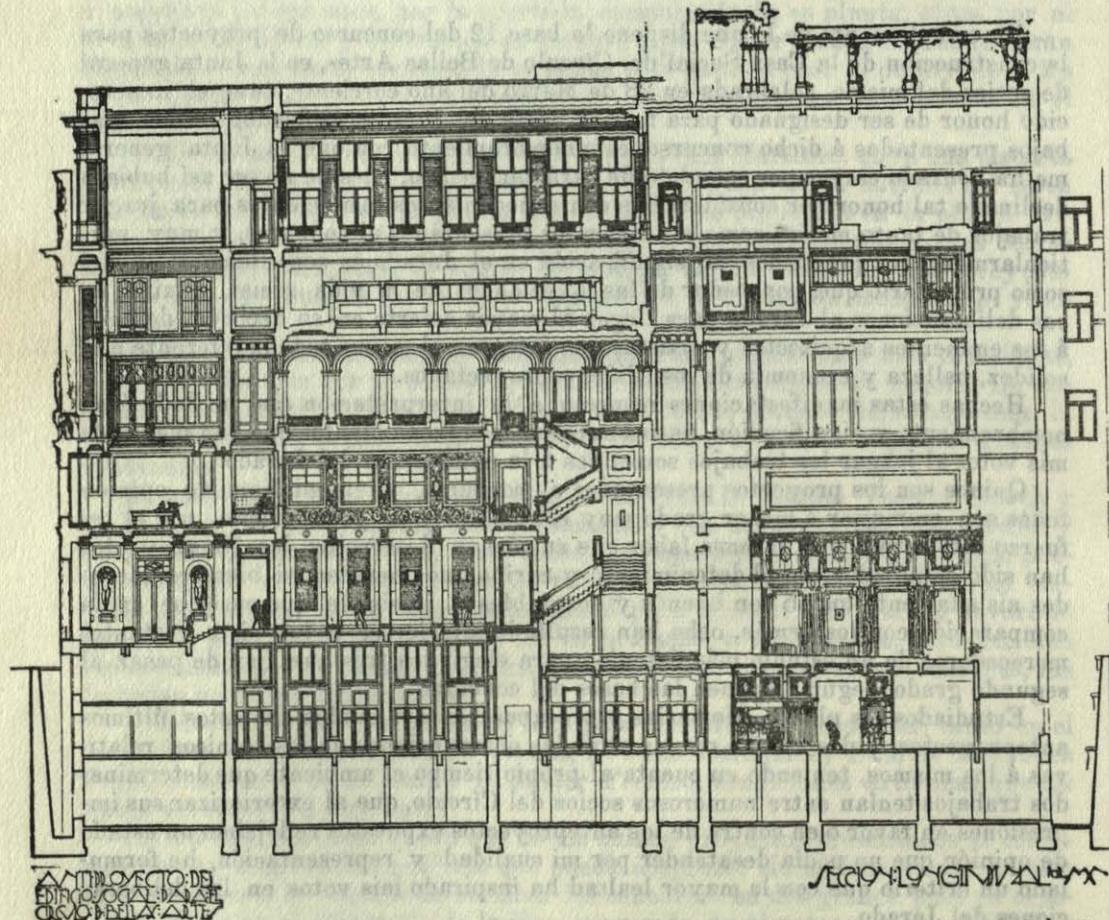
La resultante de todo lo expuesto ha sido votar para que pasen á segundo grado, con los premios que disponen las bases del concurso, los anteproyectos de los señores Fernández Balbuena, Hernández Briz y Zuazo y Quintanilla, fundándose principalmente para hacer esta selección, en la buena distribución horizontal ó *plantas* del anteproyecto del Sr. Balbuena, distribución racional, armónica y cómoda para la vida social; el alzado ó fachadas, sobre todo la segunda solución que presentan los Sres. Zuazo y Quintanilla, de estilo genuinamente español de la época de Carlos III, é inspiradas en la arquitectura del eximio D. Juan de Villanueva, y, finalmente, el conjunto de alzados y plantas de gran belleza los primeros, y muy discretas las segundas del anteproyecto del Sr. Hernández Briz.

A pesar de la superioridad de los tres trabajos citados, á juicio del que suscribe, son susceptibles de ciertas variaciones en el proyecto definitivo que mejoren

ARQUITECTURA

la solución, variaciones y mejoras que están justificadas por lo difícil y complejo que es el problema.

Existen, además, tres anteproyectos, firmados por los Sres. Vega y Cendoya, uno; Ferrero, otro, y Sáinz de Vicuña, Menéndez Pidal y Carrilero, el tercero, que son muy estimables y dignos de recompensa, por cuya razón el Jurado, lamentando no disponer, con arreglo á las bases, de más premios que los consignados, discutió y acordó proponer á la Junta directiva del Círculo la ampliación de recompensas con tres accésits, dotados cada uno con 3.000 pesetas, y otorgar-



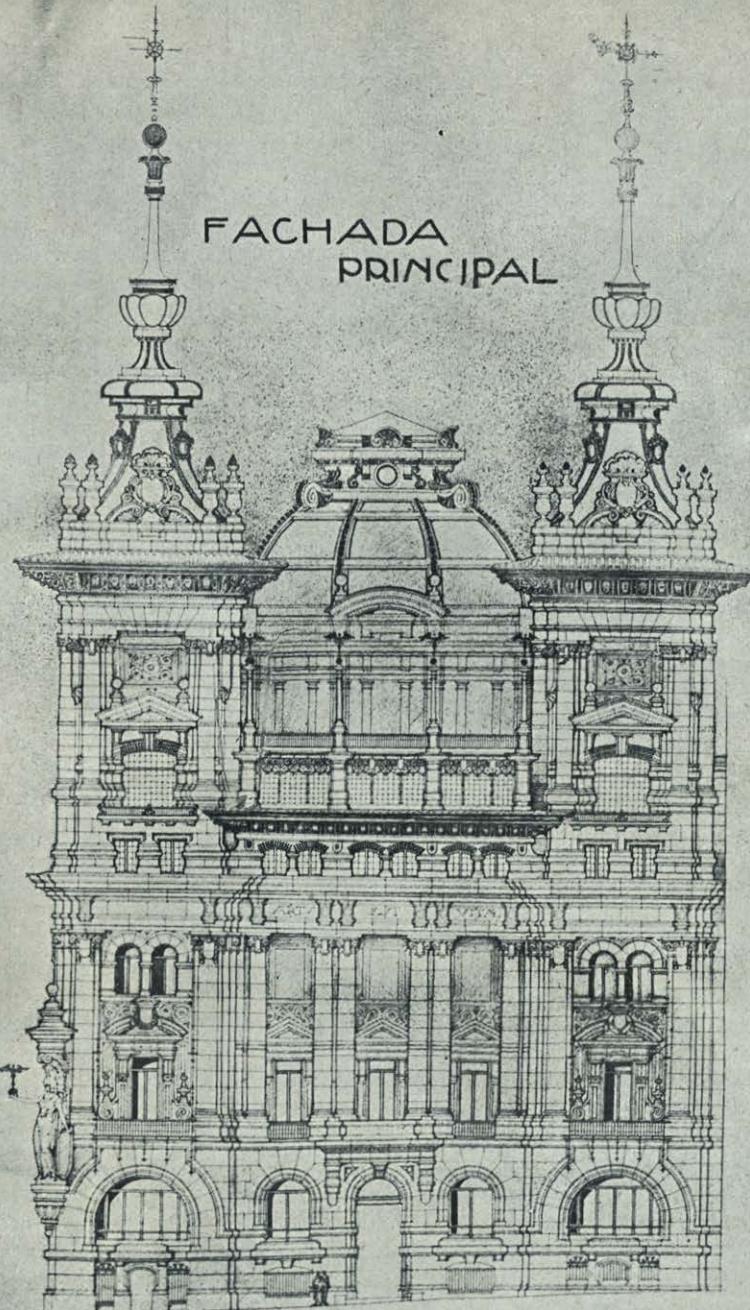
Sección longitudinal.—Arquitectos: Zuazo y Fernández Quintanilla.

los á los mencionados anteproyectos, á cuyo acuerdo he tenido el honor de adherirme, por considerarlo de justicia, si se tiene en cuenta el mérito de dichos trabajos.

Finalmente, el anteproyecto presentado por el eminente y reputado arquitecto D. Antonio Palacios ha sido excluido del concurso por infracción de lo dispuesto en la base 2.a referente á la altura del edificio. Recientemente publicadas y aprobadas las nuevas Ordenanzas municipales relativas á construcción, siendo inexorable é inflexible el criterio de cumplir con todo rigor lo dispuesto en esas Ordenanzas, resultaría peligroso aprobar un proyecto imposible de ejecutar, á

CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

FACHADA
PRINCIPAL



ESCALA 1:100
LOS ARQUITECTOS:

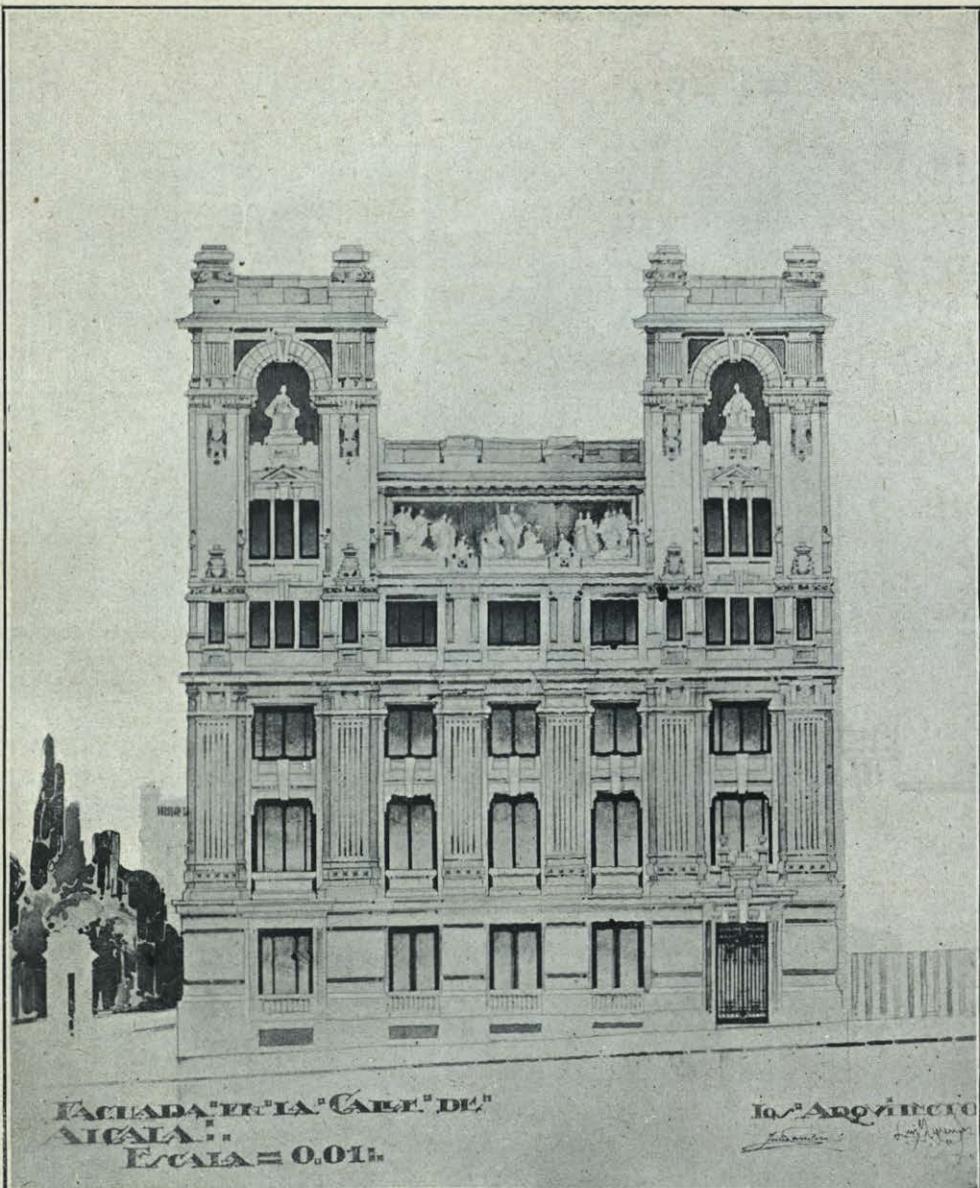
[Handwritten signatures]

FACHADA A LA CALLE DE ALCALÁ.



ARQUITECTOS: F. J. Y L. FERRERO.
(FOT. LLADÓ).

CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES



FACHADA A LA "CALLE DE"
ALCALÁ.
ESCALA = 0.01.

José ARQUITECTO
[Signature]

FACHADA A LA CALLE DE ALCALÁ.

ARQUITECTOS: MENÉNDEZ PIDAL, CA-
RRILERO Y SAIZ DE VICUÑA.—(FOTO-
GRAFÍA LLADÓ).



menos de introducir en él variaciones que afectan á lo más esencial, como es la distribución vertical del mismo, alturas de pisos, etc.; esta consideración, unida al propósito firmísimo de cumplir con toda escrupulosidad las bases publicadas, evitando así reclamaciones de otros concursantes, me han puesto en el doloroso trance de votar la exclusión del concurso de un proyecto que goza de la admiración de numerosos socios, entre los cuales me cuento, si bien es cierto que su realización sería mucho más costosa y tardía, por sus aparentes exageradas dimensiones; bien entendido, que esta apreciación personal mía carece en absoluto de valor técnico.

Madrid, 18 de Julio de 1919.—FRANCISCO PANADERO.

Voto particular de los Sres. García Guereta y Bellido.

Los que suscriben, vocales del Jurado calificador del concurso de proyectos para la construcción de un edificio destinado á domicilio social del Círculo de Bellas Artes de esta corte, en cumplimiento del honroso cargo aceptado y de la obligación que les impone la base 13, tienen el honor de formular el siguiente voto, que autorizan con sus firmas.

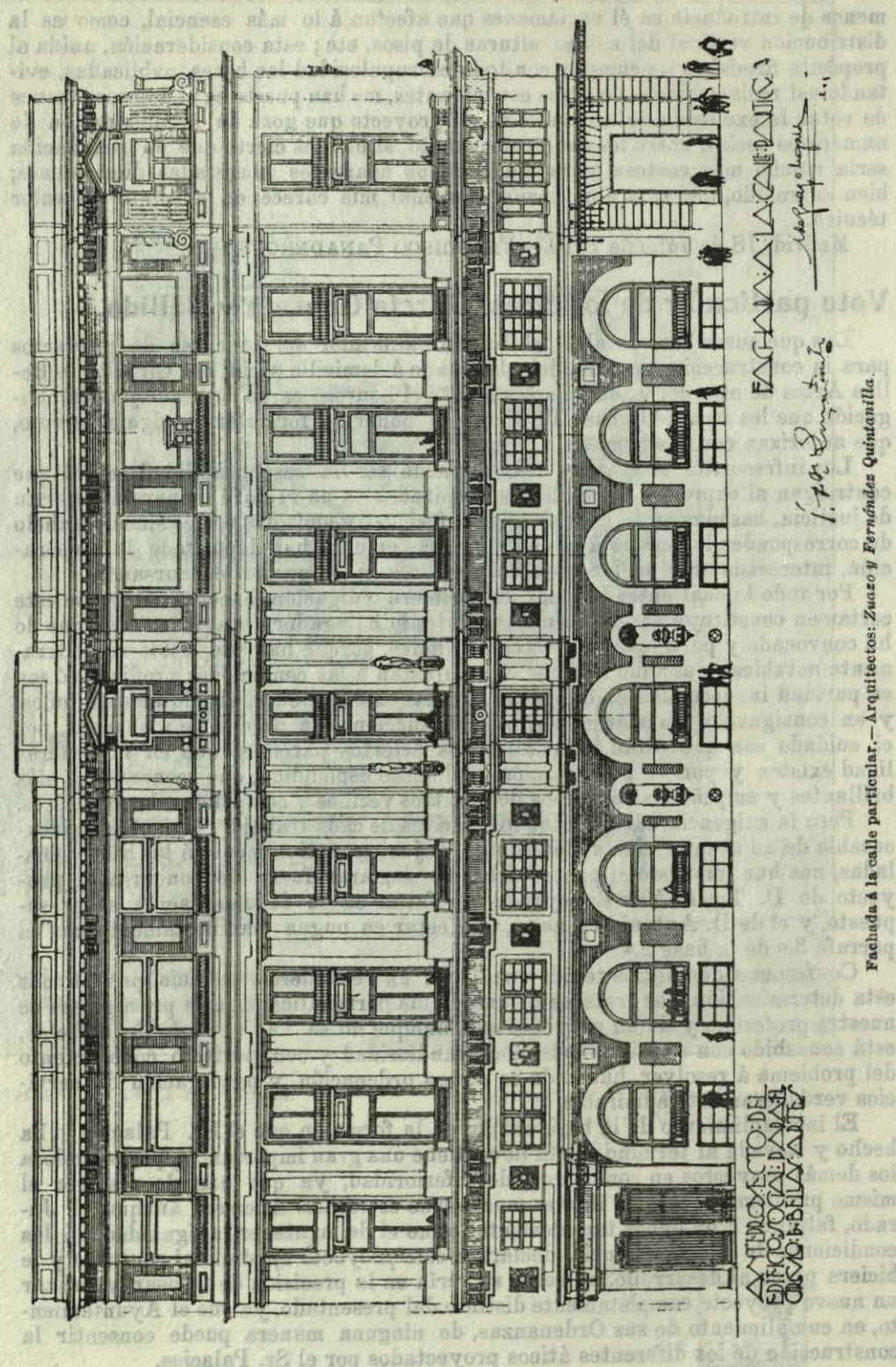
Los infrascritos no ignoran cuánta puede ser la responsabilidad moral que contraigan al expresar sus opiniones, inspiradas en un recto é imparcial espíritu de justicia, basadas en la experiencia profesional y emitidas con el sincero anhelo de corresponder lealmente á la confianza que en ellos han depositado la corporación, interesada en el mejor éxito del concurso, y los propios concursantes.

Por todo lo cual entendemos, como primera obligación, hacer constar que este certamen constituye en su conjunto un triunfo halagador para la entidad que lo ha convocado y para los arquitectos españoles, porque hay proyectos verdaderamente notables, y aunque algunos no se ajustan á las condiciones prefijadas ó son en puridad inadecuados al objeto de la convocatoria, todos, absolutamente todos, y en consignarlo tenemos una gran satisfacción, son dignos de alabanzas, por el cuidado con que están estudiados, los aciertos parciales que en la generalidad existen y por la presentación realmente espléndida, que recuerda los más brillantes y empeñados concursos de nuestros vecinos y compañeros los franceses.

Pero la exigencia de aquilatar los méritos de cada trabajo y la condición inexcusable de no aceptar sino aquellos que se ajusten estrictamente á las bases señaladas, nos han impuesto el penoso deber de declarar fuera de concurso el proyecto de D. Tomás Mur Lapeyrade, por faltar en su documentación el presupuesto, y el de D. Antonio Palacios, por estar en pugna manifiestamente con el párrafo 3.^o de la base 2.^a

Confesamos que hemos tenido que hacer un verdadero sacrificio para tomar esta determinación, por tratarse de una de las personalidades más prestigiosas de nuestra profesión, y de un proyecto que, aunque no se halla exento de defectos, está concebido con exquisito arte, con grandiosidad y con perfecto conocimiento del problema á resolver, habiendo en él una ordenación y ponderación de servicios verdaderamente admirable.

El incumplimiento de la base citada, en la forma en que el Sr. Palacios lo ha hecho y llevada al término que la lleva, tiene una gran importancia, porque coloca los demás proyectos en condiciones de inferioridad, ya que han de resolver el mismo problema dentro de límites mucho más estrechos. Además, aunque el Jurado, faltando á un deber tan elemental como el de mantener la igualdad en las condiciones de la concurrencia, declarara este proyecto ajustado al concurso y le hiciera pasar al desarrollo, su autor se vería en la precisión de pensar y trazar un nuevo proyecto completamente distinto del presentado, ya que el Ayuntamiento, en cumplimiento de sus Ordenanzas, de ninguna manera puede consentir la construcción de los diferentes áticos proyectados por el Sr. Palacios.



FASEADA A LA CALLE PARTICULAR
EDIFICIO LOCAL D'ALQUILER
CALLE DE LA CAVA, MADRID

J. P. S. D. M.

FACHADA A LA CALLE PARTICULAR

ZUAZO Y FERNÁNDEZ QUINTANILLA

Fachada a la calle particular.—Arquitectos: Zuazo y Fernández Quintanilla.

Declarados fuera de concurso esos dos proyectos, quedan 13, entre los cuales hay que seleccionar seis, como máximo; tres para que pasen al segundo grado, y otros tantos para premiarse con accésit. A juicio de los que suscriben este voto, deben pasar al desarrollo el proyecto de que es autor D. Gustavo Fernández Balbuena y el de los Sres. D. Secundino Zuazo y D. Eugenio Fernández Quintanilla. Para accésit, estiman merecedores el de los Sres. D. Luis y D. Javier Ferrero, el de los Sres. D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Sáiz Martínez, y el de los Sres. D. Manuel Sáinz de Vicuña, D. Luis Pidal y D. Julio Carrilero.

Entre los proyectos que no se premian hay que hacer mención especialísima del suscrito por D. José Yarnoz Larrosa, arquitecto distinguidísimo, con una reputación profesional muy sólida, ganada en lucha siempre noble y leal en los concursos; en su proyecto hay detalles muy hermosos que revelan gran capacidad artística; pero ha demostrado que desconocía la entraña del problema que tenía que resolver, pues no ha dado importancia á servicios que en esta clase de círculos son esenciales. El prescindir de los huecos de planta baja á la calle de Alcalá, creando un gran pórtico, es la mejor justificación de lo que decimos. Y es lástima que no se haya orientado más en consonancia con la índole del edificio, porque del talento, gusto y aptitudes técnicas de este concursante habría derecho á esperar una admirable obra.

Y ahora pasemos á explicar las razones de nuestro voto.

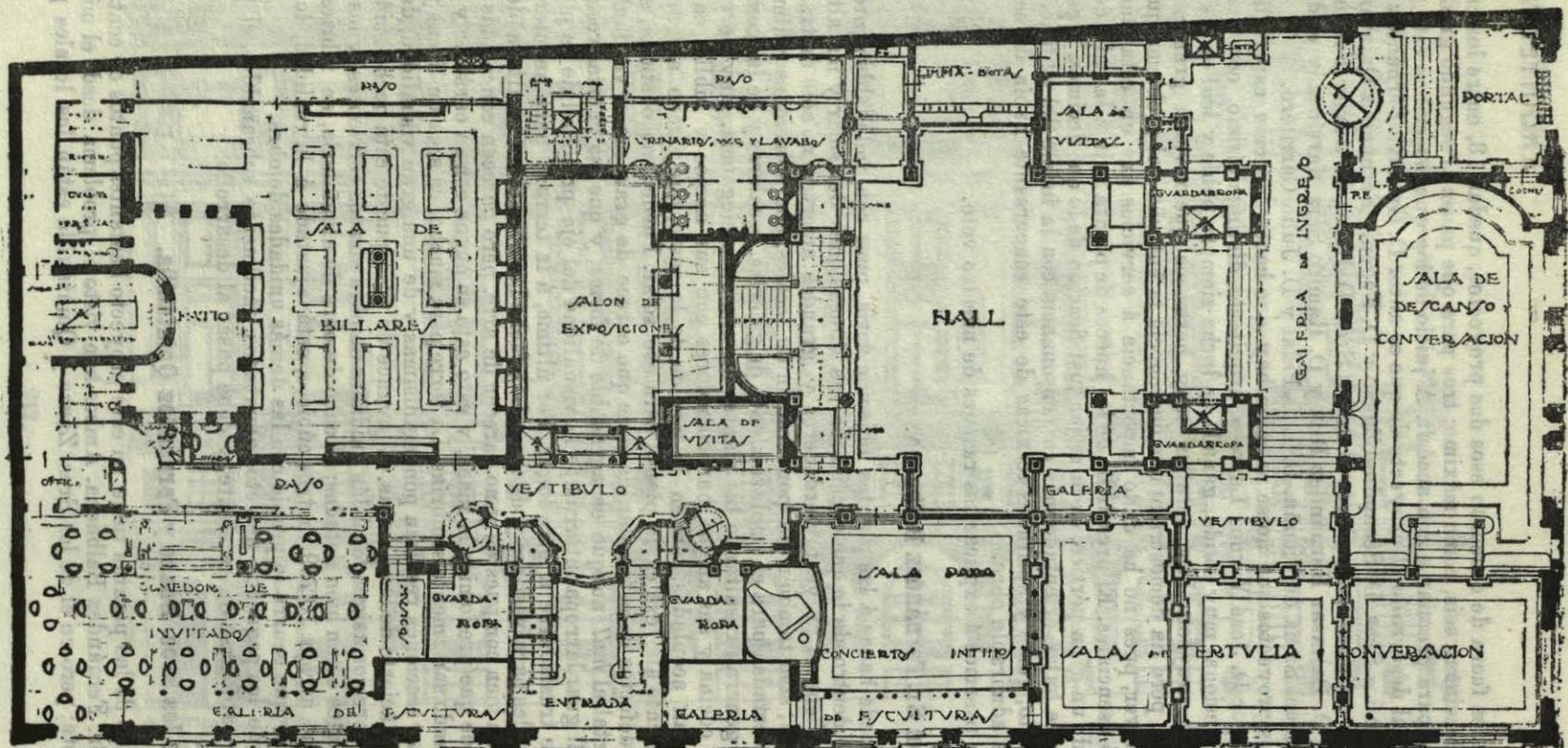
Proyecto del Sr. Fernández Balbuena.

No se puede hacer á las plantas objeción seria, pues son, indudablemente, un gran acierto dentro de lo que consienten las dimensiones del solar y las alturas permitidas. Tiene el proyecto verdaderos y grandes aciertos, no sólo de trazado de circulación, sino también de ponderación de locales, con soluciones realmente francas y acertadas para el emplazamiento de galerías, escaleras y de las comunicaciones en general, resultando las plantas de una gran elegancia. Hay servicios como los de cocina y sus anejos, bar, comedores con sus anejos y biblioteca con los suyos, tan acoplados, tan en la medida de lo justo, que puede asegurarse terminantemente que esa es la planta para ese solar. Pueden, no obstante, señalarse como defectos de estas plantas el de que carece de grandeza el vestíbulo de paso del portal al hall, aunque es agradable de forma, y que las puertas resultan pequeñas. El guardarropa interrumpe la visualidad del eje principal de la planta baja, y debe trasladarse á otro lugar. Por último, á la terraza para helioterapia le faltan locales para vestirse y duchas. Las fachadas no están á la altura de las plantas; están bien compuestas y no carecen de arte, pero parecen concebidas con la obsesión de que predomine la masa, y esto está en pugna con su carácter y destino, resultando sumamente sombrías. La torre pesa mucho, es seca de líneas y no compone. Las secciones resultan ponderadísimas y de una gran visualidad, dando la medida del acierto de las plantas. El avance de presupuesto está hecho cuidadosamente, los precios asignados á las unidades de obra son los corrientes, y los servicios especiales están bien dotados; el cubo de obra de albañilería, en fábricas y canterías, que arroja 10.799 metros cúbicos, está ajustado á la realidad, lo que hace presumir que ocurra lo propio con las demás unidades de obra.

A pesar de los pequeños defectos apuntados, fácilmente subsanables, el proyecto puede calificarse de excelente, y debe pasar al desarrollo.

Proyecto de los Sres. Zuazo y Fernández Quintanilla.

El trazado de las plantas tiene en este proyecto bastantes puntos de contacto con el del Sr. Fernández Balbuena. Ambos han visto el problema desde el mismo punto de vista; pero en el de los Sres. Zuazo y Quintanilla están los locales peor



Planta baja.—Arquitectos: Hernández Briz y Sáiz Martínez.

ponderados, ó concebidos con criterio más estrecho. El acceso, con un vestíbulo y balcón contiguo, es una nota de gran novedad, pero que se presta á discusiones. La sala de recreos y la biblioteca son dos grandes aciertos. Los defectos fundamentales, todos subsanables sin gran dificultad, son los siguientes: los sótanos no tienen luz ni ventilación directa para el gimnasio y la sala de esgrima, y es indispensable, porque la principal finalidad de estos ejercicios, desde el punto de vista de la higiene, es activar la función respiratoria. Es un error la colocación del guardarropa, porque quita un hueco de fachada, y no es tampoco un acierto la de la sala de exposiciones. El salón de fiestas resulta algo mezquino, y el de la variante corta la circulación hacia la entrada de servicio. El de tertulia de la fachada principal, utilizado como vestíbulo, lo encontramos inconveniente. No hay salas de visitas próximas á la entrada. Los comedores son pequeños; hay exceso de escaleras, y la crujía de medianería resulta un poco ancha, con perjuicio de las demás. Las fachadas de este proyecto son, de todas las presentadas, las que más se acercan al tipo de sencillez, modernidad (sin excluir reminiscencias muy madrileñas) y grandeza que el edificio requiere. Sus autores presentan varias soluciones, todas muy interesantes para algunas partes de las mismas, y dadas las excelentes aptitudes de estos compañeros, es de esperar y desear alguna solución de verdadera justicia, sobriedad y belleza para el proyecto definitivo.

Del avance de presupuesto puede repetirse lo dicho respecto al del Sr. Fernández Balbuena. En éste el cubo de obra de fábrica y cantería es de 11.184 metros cúbicos.

Por todo lo expuesto opinamos que este proyecto merece pasar al segundo grado.

Proyecto de los Sres. Ferrero.

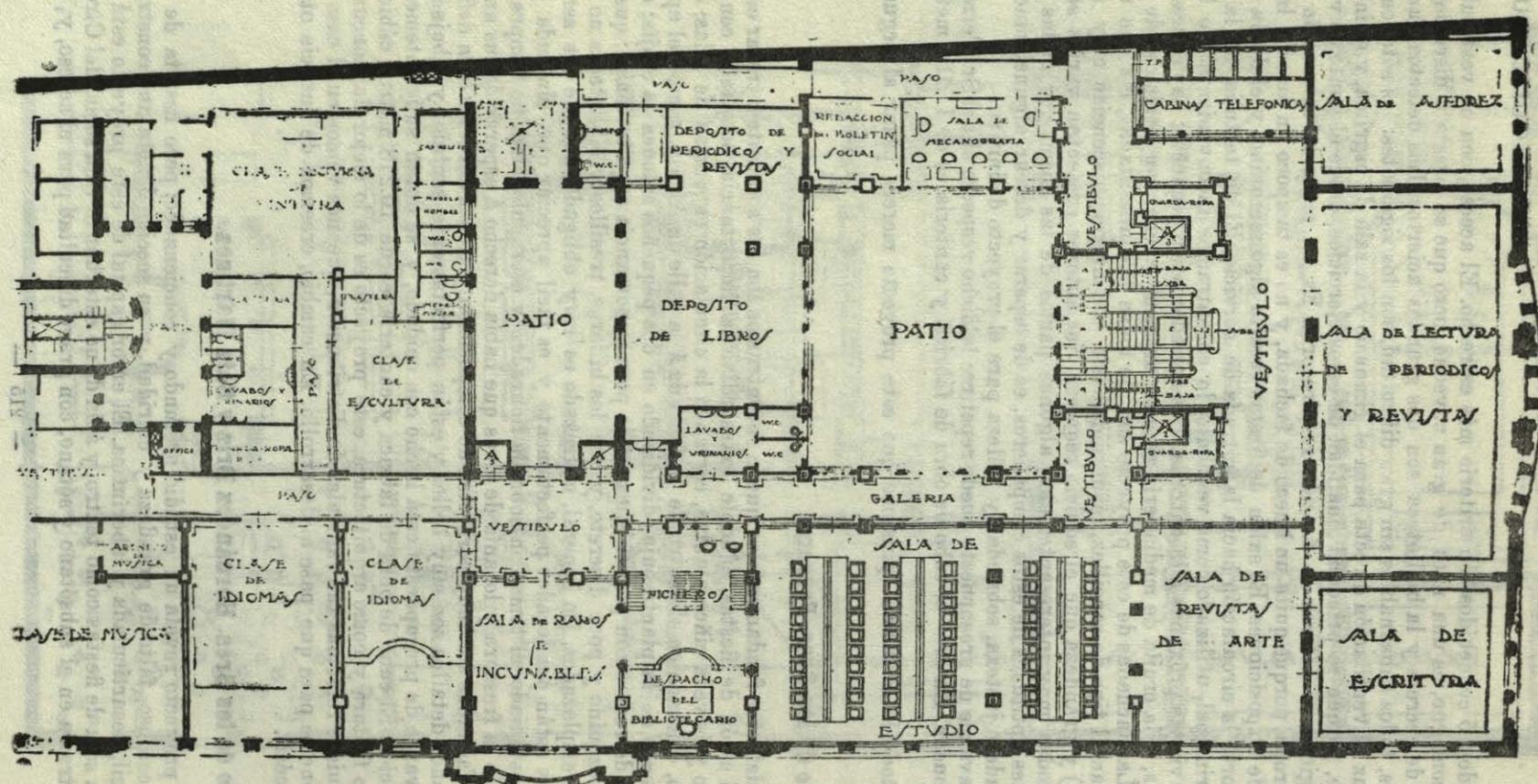
Los defectos fundamentales que le encontramos son los siguientes: tratar como teatro el salón de fiestas, dándole extraordinaria importancia, ocupando con su vestíbulo y bóveda cinco plantas, cortando la circulación en varias de ellas; que el acceso, colocado en el centro de la fachada á la calle de Alcalá, rompe el aprovechamiento de la planta baja, dividiendo en dos pequeños salones la crujía; que las salas de recreo son pequeñísimas y de poca importancia arquitectónica; que el bar es mezquino y poco discreto, y que los billares, tresillos y bibliotecas no están bien emplazados. En general, el trazado es muy obligado, aunque los servicios todos están ponderados perfectamente y es fácil apreciar que, sin duda por haberse estudiado el tema con sobrada honradez y escrupulosidad, no campea en el trazado la frescura y lozanía de ideas que había derecho á esperar de sus autores. Las fachadas son muy correctas de composición y tienen carácter bien definido. Algunos detalles son muy bellos y están perfectamente sentidos y dibujados.

El avance de presupuesto está hecho con cuidado, y se dotan suficientemente los servicios. El cubo de obra de fábrica y cantería es de 10.218 metros cúbicos.

Como factura y como arquitectura, este proyecto es de lo mejor del concurso; pero requiere reformas tan radicales de distribución, que nos vemos en el caso de no proponerle para que pase al desarrollo. En cambio, creemos de justicia otorgarle accésit.

Proyecto de los Sres. Hernández Briz y Sáiz Martínez.

Este proyecto revela un estudio profundo y concienzudo; pero resulta de un trazado confuso, falto de grandeza y claridad, y su sección denota una construcción difícil, desarticulada y laberíntica. El error capital de este proyecto está en tratar la sala de fiestas como teatro, y á fin de no estorbar la vida social del Círculo, empotrarla en el subsótano y sótano, con grave dificultad para el acceso, y, so-



Planta primera.—Arquitectos: Heráldes Briz y Sáiz Martínez.

bre todo, y esto es muy importante, para la evacuación. Esto es un error crasísmo. Tiene, en cambio, aciertos grandes en las plantas superiores, por estar los servicios bien localizados y con bastante amplitud. Hay que exceptuar la sala de recreos, que es reducidísima, así como la de exposiciones y los billares. Los servicios de cocina y sus anejos son insuficientes y de difícil acceso, y no es aceptable su comunicación con los comedores. Las fachadas son correctas, pero resultan sosas, híbridas, sin expresión de monumentalidad, tanto por acentuarse en ellas la nota de vivienda como por la mezquindad de los elementos estructurales y decorativos. El avance de presupuesto es tan deficiente, que no puede dársele tal calificativo. Ni hay estados de mediciones ni se consignan precios unitarios, siendo, por tanto, muy difícil formar juicio. Las partidas consignadas para servicios especiales son, desde luego, deficientísimas, y, en general, muy inferiores á las consignadas en otros proyectos. En consecuencia, opinamos que no puede ofrecer garantía alguna al Jurado, y aunque no lo estimamos en condiciones de pasar al segundo grado—por ser necesario realizar en el proyecto una transformación radical para que pueda satisfacer debidamente las necesidades y deseos del Círculo—, lo juzgamos muy digno de merecer accésit.

Proyecto de los Sres. Sáinz de Vicuña, Pidal y Carrilero.

Es este un proyecto de muy buen aspecto en su conjunto y con unas fachadas preciosamente presentadas, aunque sin carácter alguno. Los huecos, adintelados y pequeños, y los lienzos grandes, quitan expresión por la falta de diafanidad y la ausencia de curvas, que siempre llevan consigo la alegría y gentileza. Así, aunque perfectamente compuestas y admirablemente dibujadas, resultan estas fachadas pesadas y monótonas. Son, en cambio, aciertos la colocación de la entrada, con la que se consigue dar amplitud á los locales de planta baja, y la circulación diáfana y bien estudiada. Es un error la colocación del salón de fiestas en el semisótano, quitándole suntuosidad y ocupando un espacio necesario para otros servicios que tienen en ese lugar su emplazamiento adecuado. Los comedores son insuficientes, y su servicio está mal emplazado; también lo son las salas de lectura y los billares. Los importantes servicios constituidos por la cocina y sus anejos son deficientes y están mal iluminados. La colocación del salón de esgrima en planta principal y en fachada principal, es un error, porque se trata de un servicio muy secundario, al que concurren muy contados socios, y cuyo ruido es muy molesto. Por último, el sótano tiene un acceso difícil.

El avance de presupuesto está estudiado y da cifras muy semejantes á las consignadas en los proyectos de los Sres. Fernández Balbuena, Zuazo y Quintanilla y Ferrero.

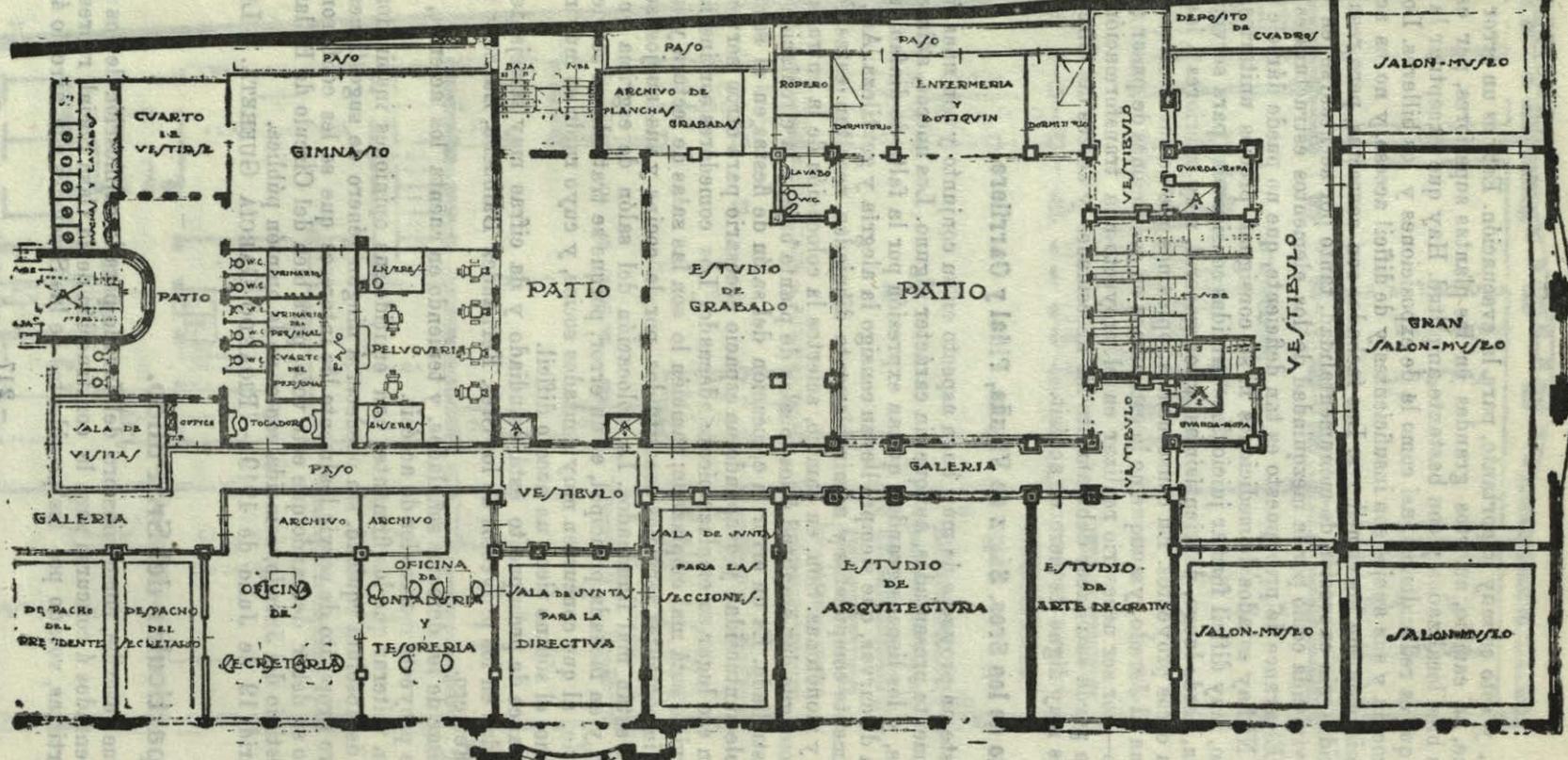
A pesar de los defectos señalados, y teniendo en cuenta los aciertos, estimamos este proyecto merecedor de accésit.

Y con reiterar que los firmantes han emitido sus opiniones inspirados en un criterio de absoluta equidad, sin obedecer á ningún género de sugerencias y con el sincero propósito de servir lealmente los intereses que se les confiaron, creen cumplido su deber, deseando que este voto, para bien del Círculo de Bellas Artes y el prestigio del Jurado, coincida con el de la opinión pública.

Madrid 19 de Julio de 1919. — RICARDO GARCÍA GUERETA. — LUIS BEILLIDO.

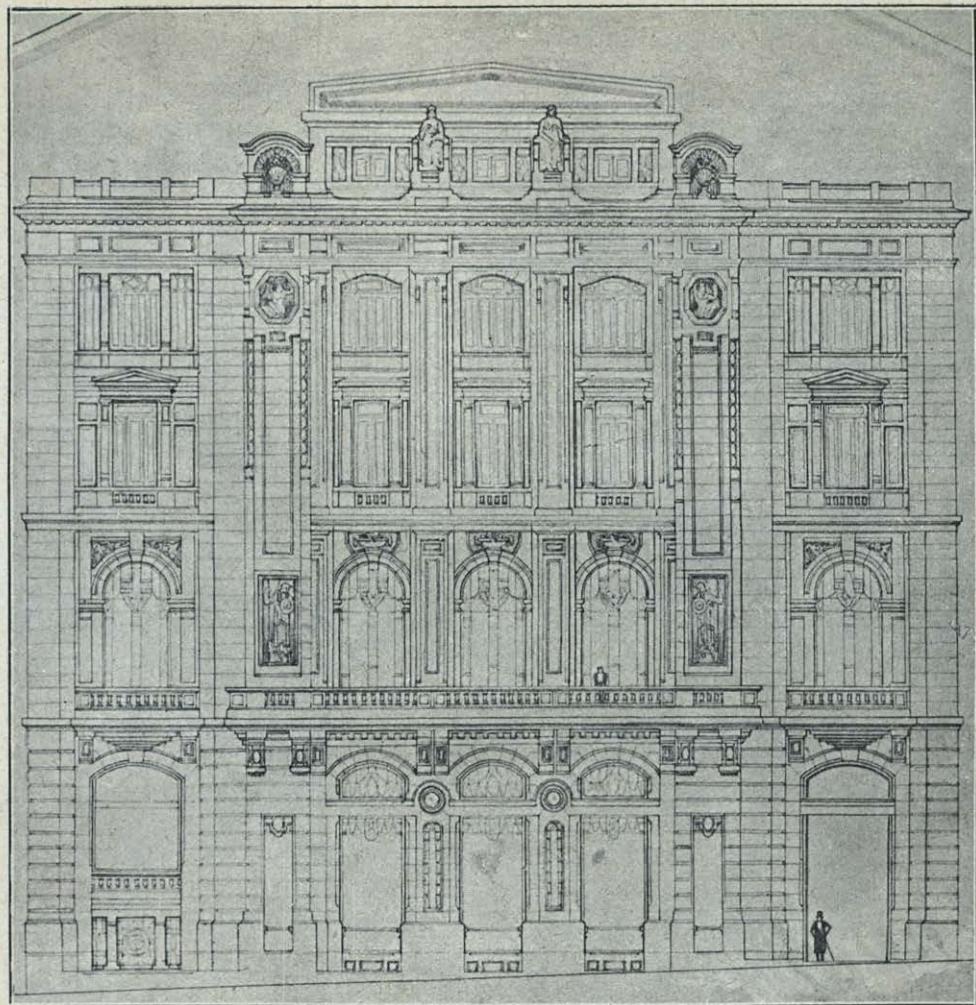
Voto particular del Sr. Pulido.

El que suscribe, como miembro del Jurado para la calificación de los proyectos presentados á concurso para la construcción de la Casa Social, representante de los artistas, votado por los presidentes de las Secciones con arreglo á la base



Planta segunda: Arquitectos: Hernández Briz y Sáiz Martínez.

CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

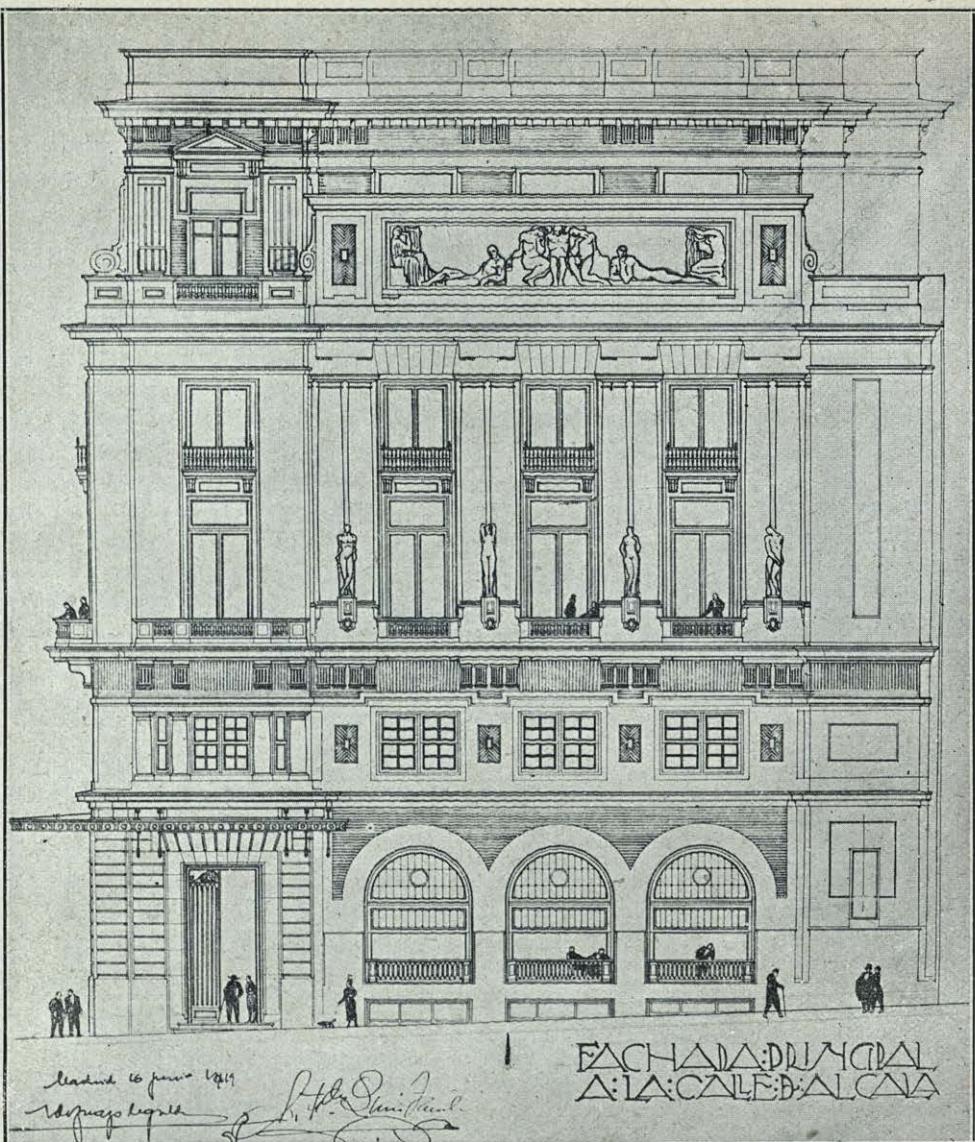


FACHADA A LA CALLE DE ALCALÁ.

ARQUITECTOS: HERNÁNDEZ BRIZ Y
SAIZ MARTÍNEZ.—(FOT. LLADÓ).



CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES



FACHADA A LA CALLE DE ALCALÁ.

ARQUITECTOS: ZUAZO Y FERNÁNDEZ
QUINTANILLA.—(FOT. LLADÓ).



CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES

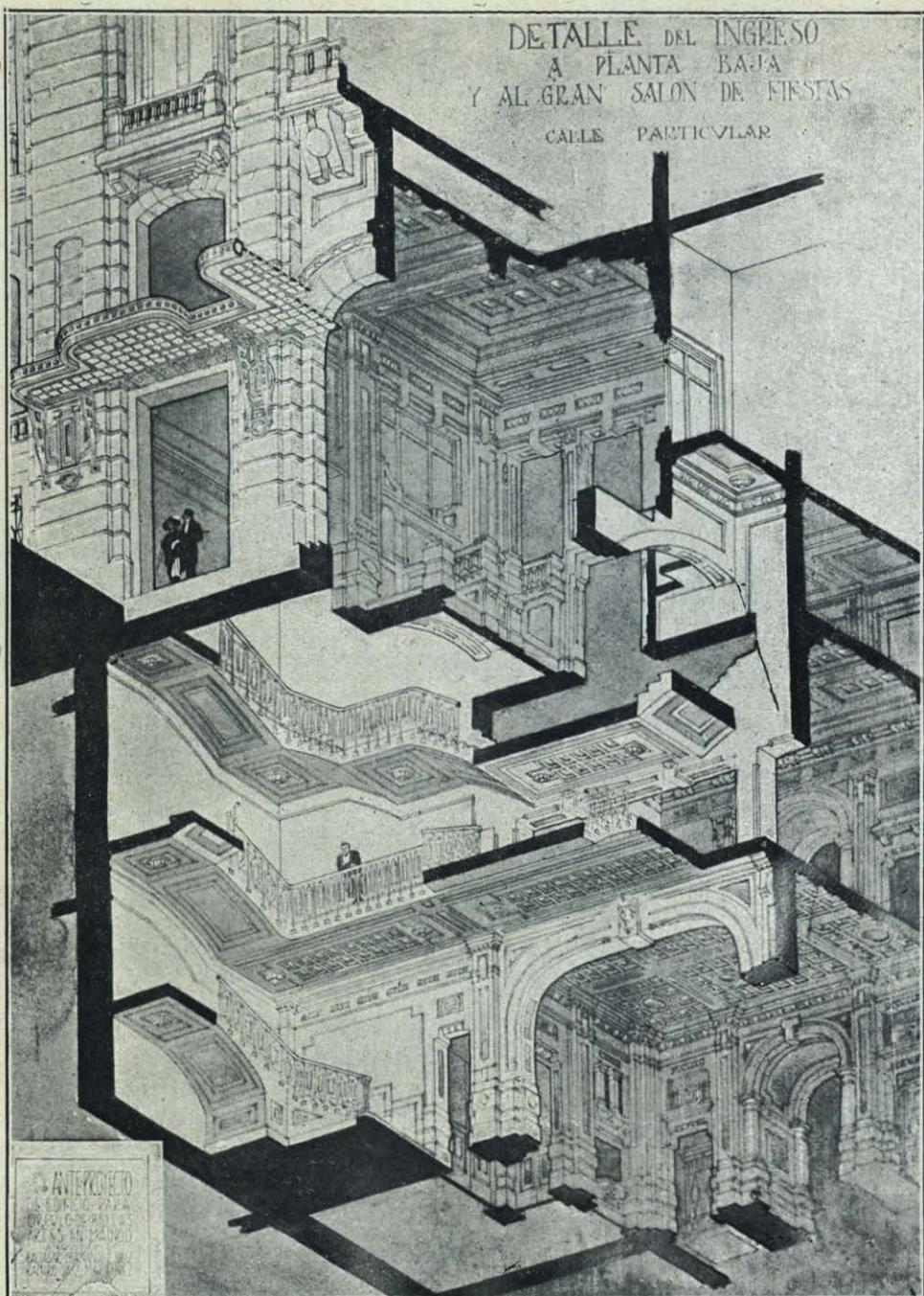


ASPECTO EXTERIOR.

ARQUITECTOS: VEGA Y MARCH Y CENDOYA.—(FOT. I. LADÓ).



CONCURSO DEL CÍRCULO DE BELLAS ARTES



DETALLE DEL INGRESO A PLANTA BAJA
Y GRAN SALÓN DE FIESTAS.

ARQUITECTOS: HERNÁNDEZ BRIZ Y
SAIZ MARTÍNEZ.—(FOT. LLADÓ).



12 de las que rigen este concurso, cumpliendo lo ordenado en las bases 28 y 13, referentes á la exclusión y calificación, tiene el honor de exponer lo siguiente:

Exclusión del proyecto de D. Antonio Palacios.

La base 28 determina que los trabajos que no se ajusten á las bases y programa del concurso serán excluidos en la misma forma que se votan los proyectos y anteproyectos, esto es, por una votación en que cada uno de los individuos del Jurado emitirá su voto razonado y por escrito; y yo, teniendo el honor de consignar ante la proposición de otros señores del Jurado de excluir de este concurso al más admirable de los proyectos, afirmo de una manera terminante que el único proyecto que con verdadero acierto, exacto cumplimiento de las verdaderas necesidades del Círculo, amplitud y arte excepcional, reconocido unánimemente por los millares de personas que lo han visto durante los diez días de forzosa exposición, socios ó no del Círculo, arquitectos, constructores y artistas de todas las artes, juicios que á mí especialmente, como representante de los artistas, me era necesario compulsar, es el de D. Antonio Palacios. Las bases y el programa en toda su plenitud y en toda su integridad se cumplen precisamente en este proyecto.

En efecto; es tal la sencillez y claridad de cómo está concebido y realizado el anteproyecto del Sr. Palacios, que se ve de un modo claro la grandiosidad de las salas de conferencias y fiestas; la espléndida sala de recreos, con su complemento de sabias combinaciones de administración y contabilidad; sus amplios salones de billares y tresillos; las salas de conversación, inmediatas á la calle de Alcalá. La Biblioteca, dispuesta en su distribución de manera que encanta; los comedores, de bella forma arquitectónica, y sus servicios anejos acertadísimos. La muy original disposición de la planta de sótanos; los magníficos vestíbulos, viabilidad general del edificio, estudiado de un modo admirable en su sencilla disposición, y, en fin, todos los elementos destinados á las Bellas Artes estudiados de tal forma, que no es posible concebir mayores perfeccionamientos.

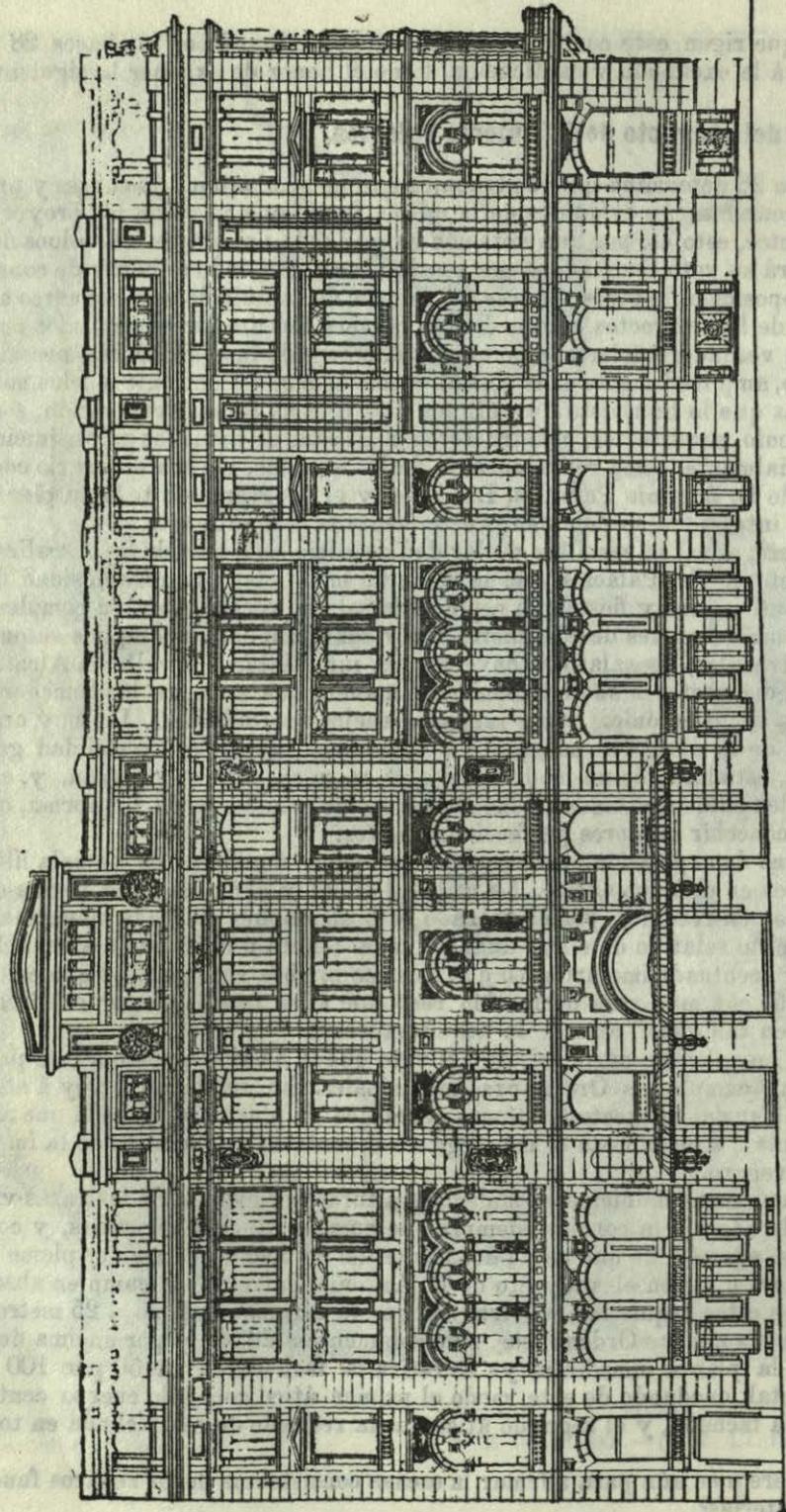
Las salas de exposición, los estudios agrupados á manera de escuela libre de Bellas Artes en el último ático. La utilidad social y artística de la tienda cooperativa; todo, en resumen, por el trazado y proporciones de cada departamento, emplazamiento relativo de ellos, dando á cada planta una armonía sostenida por el carácter acentuadísimo artístico que alcanza la obra entera. Creo que este es el proyecto que con más rara perfección responde á las bases que por el Círculo se consignan en tan difícil arte de la arquitectura.

El que suscribe, no puede admitir el veto que le ha sido puesto á este proyecto de que no cumple las Ordenanzas municipales. Sin ser técnico, voy á afirmar, con sólo calcar del proyecto las líneas generales en planta y fachada que al particular afectan, á cuya vista el más lego en la materia se persuade de la improcedencia del reparo.

Las Ordenanzas municipales miden las alturas permitidas de las casas-viviendas desde la acera á la cornisa, siempre que no se distinen á viviendas, y con las condiciones, además, de que parte del frente del edificio se retire del plomo de la fachada. Pues bien; en el proyecto de D. Antonio Palacios se cumplen absolutamente todos estos requisitos, advirtiendo que la cornisa está, no á 25 metros, de que hablan las nuevas Ordenanzas, sino solamente á 23,50, y por encima de esta altura, en la planta inmediata, ya se retira la fachada en un 50 por 100 de su longitud total, quedando de este modo el primer ático con sólo cuerpo central á plomo de la fachada, y el segundo ático queda retirado de esa fachada en toda su longitud.

¿Se quiere más aún para afirmar la escasa consistencia de los reparos fundados en tales materias?

En la segunda zona de la Gran Vía, más estrecha que la calle de Alcalá, en



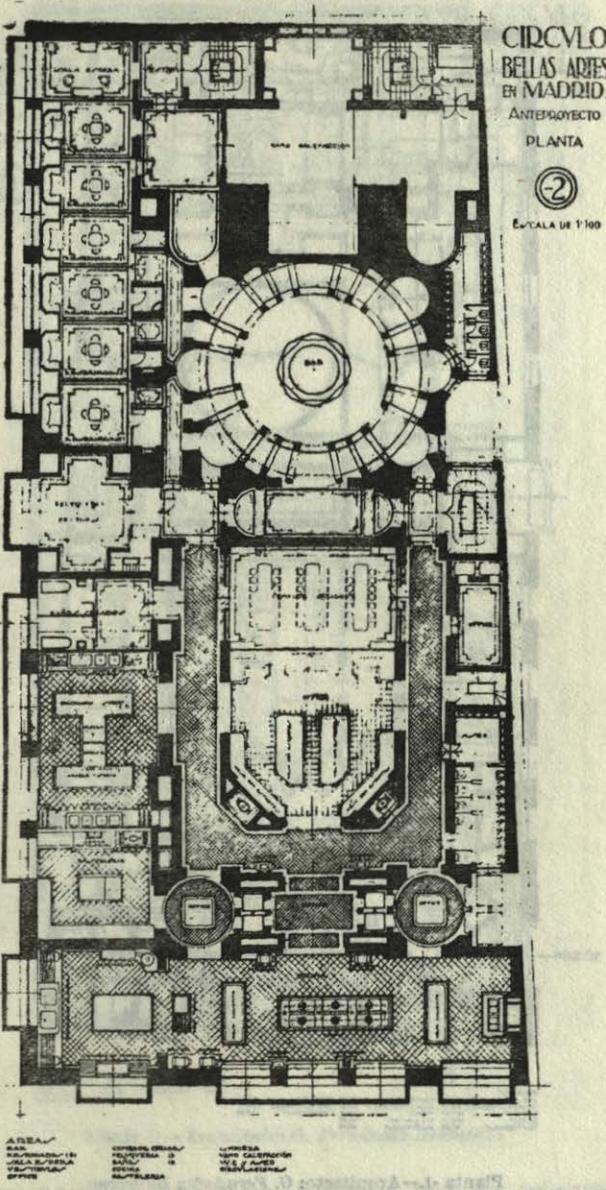
Fachada á la calle particular.—Arquitectos: Hernández Briz y Sáiz Martínez.

este punto se permite para las casas-viviendas la altura hasta la cornisa de 35 metros!, y por encima de esa altura, pisos, sotabancos, pabellones decorativos, etcétera, en total, 40 á 45 metros de altura, y el mismo arquitecto Sr. Palacios construye allí actualmente un edificio de este género; y siendo estos edificios de explotación particular, se quiere disminuir al Círculo de Bellas Artes de Madrid hasta lo último.

Precisamente en las bases, en la llamada especial, se dice que, hallándose en trámite la petición solicitando mayor altura, se advierte á los concursantes que los proyectos que pasen al segundo grado, se ajustarán en su día á lo que disponga el Excelentísimo Ayuntamiento.

¿Quién duda que el Círculo ha podido ya solicitar, en vista de su propósito de construir un magnífico edificio en la calle de Alcalá, en el que millares de personas disfrutarán de una Exposición permanente de Bellas Artes, que numerosos artistas tendrán á su disposición locales-estudios magníficos, pensiones, cátedras de música é idiomas, una sala de conciertos y de conferencias semejante á la del Ateneo, etc., etcétera, del Ministro de Instrucción pública ó del de la Gobernación, ó á quien corresponda, la declaración de considerar este edificio como de carácter público é interés general, que nadie le podrá regatear por ser de justicia?

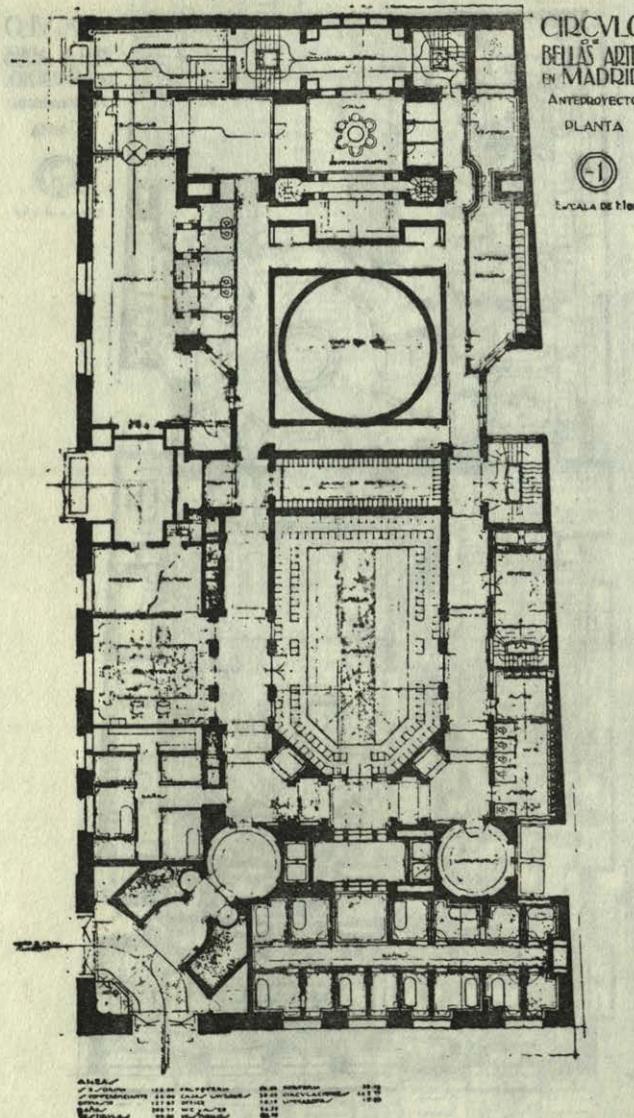
Y por trámite de tan difícil realización, que ya debía estar cumplimentado, ¿se va á prescindir del proyecto mejor y más espléndido del concurso y que precisamente satisface plenamente las necesidades del Círculo? Y en último caso, que sean los arquitectos municipales, ó á quien corresponda, los que se encarguen de mermarnos, disminuirnos ó achicarnos socialmente; pero no nosotros, los Jurados de este concurso, pues el Círculo ha confiado la defensa de sus intereses y el depósito sagrado de su confianza, que por encima de toda otra consideración de menudo criterio personal, inutilicemos el proyecto de edificio que



Planta -2.- Arquitecto: G. Fernández Balbuena.

mejor satisfaga sus nobles aspiraciones de total engrandecimiento y más cómoda, grata y amplia vida social.

Con todo esto, ya sería bastante para que no se privase al Círculo de la espléndida obra del insigne arquitecto D. Antonio Palacios, quien tales y tantas pruebas de afecto y de auténtica adhesión al Círculo tiene dadas; lo que sería, por cierto, la mejor garantía del entusiasmo con que habría cumplido con su deber al realizar la construcción del edificio social.



Planta 1.—Arquitecto: G. Fernández Balbuena.

do dignos y he votado con gusto, porque en su anteproyecto veo condiciones dignas de elogio y anhelos de realizar una obra que responda á las necesidades del Círculo de Bellas Artes; claro es que dicho proyecto tiene deficiencias en las plantas, que si pueden las bases permitir su arreglo debe hacerse, y que la fachada es quizá poco vibrante de claro obscuro; pero de todos modos merece, á mi modo de ver, el voto que le ha sido otorgado.

Es que ni siquiera la triñuela legal, salvada, como hemos dicho, por las bases en su apartado del art. 2.^o, puede aplicársele, puesto que en la fachada á la calle de Alcalá, antes de llegar á la altura de 25 metros, se utilizan ya los elementos constructivos del plomo de fachada, como puede verse con toda claridad en la planta de esa altura, señalada en el proyecto con el núm. 6, y que corresponde á la Biblioteca.

Por consiguiente, y por esta totalidad de razones, no sólo no voto por la perjudicialísima exclusión que sería para los intereses del Círculo de este proyecto, sino que suscribo que es el único que cumple fielmente con las bases y programa lo que el Círculo necesita.

En cumplimiento de la base 13, y en vista de que ella determina que ningún Jurado podrá abstenerse de emitir su voto, califico para los tres puestos que determinan la misma base, á los señores Hernández Briz y Sáiz Martínez para que pasen á realizar el proyecto definitivo, á los cuales he considera-

También debo manifestar que he votado á los Sres. Quintanilla y Zuazo Ugaldé, por considerar que es también uno de los proyectos más acertados, tanto en sus plantas como en su fachada, no sin dejar de reconocer que tiene deficiencias en la distribución de servicios y mezquindad en sus salones.

Los Sres. Pidal, Sáinz de Vicuña y Carrilero han merecido también mi voto, por encontrar en la obra de estos jóvenes arquitectos condiciones muy estimables dignas de elogio; pero comprendo que al considerar á estos tres proyectos como los mejores entre los presentados, no son el ideal, ni con mucho, de lo que yo considero que debía ser el edificio del Círculo de Bellas Artes; quizá la falta de conocimiento de las múltiples funciones que debe llenar este edificio ha sido la causa de que estos ilustres arquitectos le hayan concebido como una casa más ó menos amplia de vecindad, un tanto laberíntica y confusa en sus servicios, lo cual seguramente tendrá que dar lugar á reformas y mejoras en el proyecto definitivo.

Madrid, 19 de Julio de 1919.—RAMÓN PULIDO.

Voto particular del Sr. Anasagasti.

El que suscribe, cumpliendo lo establecido en la base 13 del concurso, tiene el honor de emitir el voto que sigue:

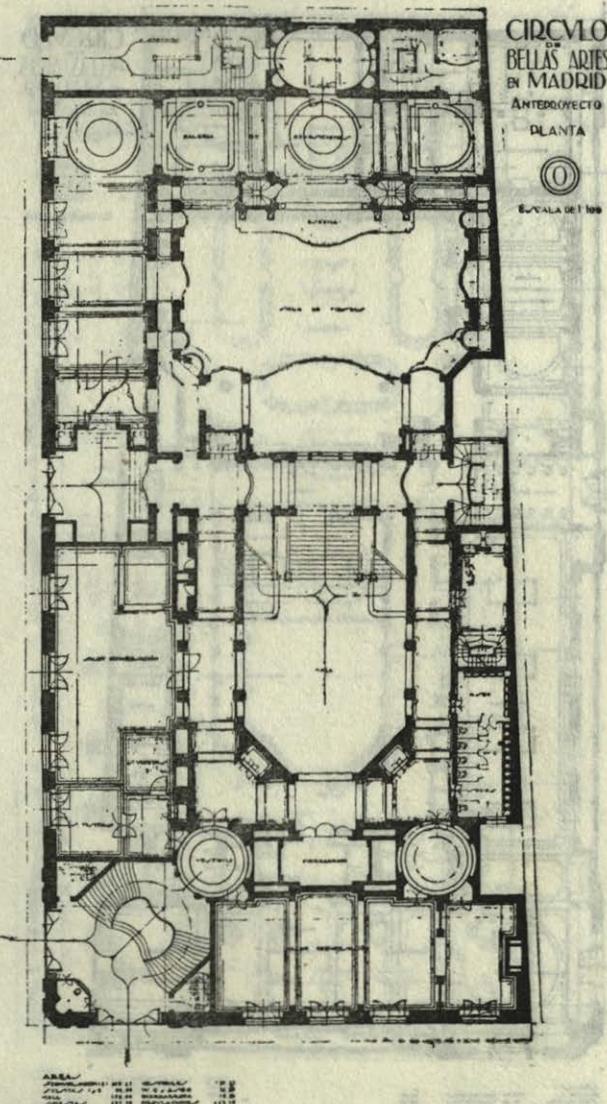
Limitado el examen último á seis de los quince anteproyectos presentados al certamen, considera dignos de pasar al segundo grado, sin orden de prelación, los tres trabajos siguientes, firmados por los señores:

D. Secundino Zuazo y D. Eugenio Fernández Quintanilla;

D. Gustavo Fernández Balbuena, y

D. Baltasar Hernández Briz y D. Ramiro Sáiz Martínez.

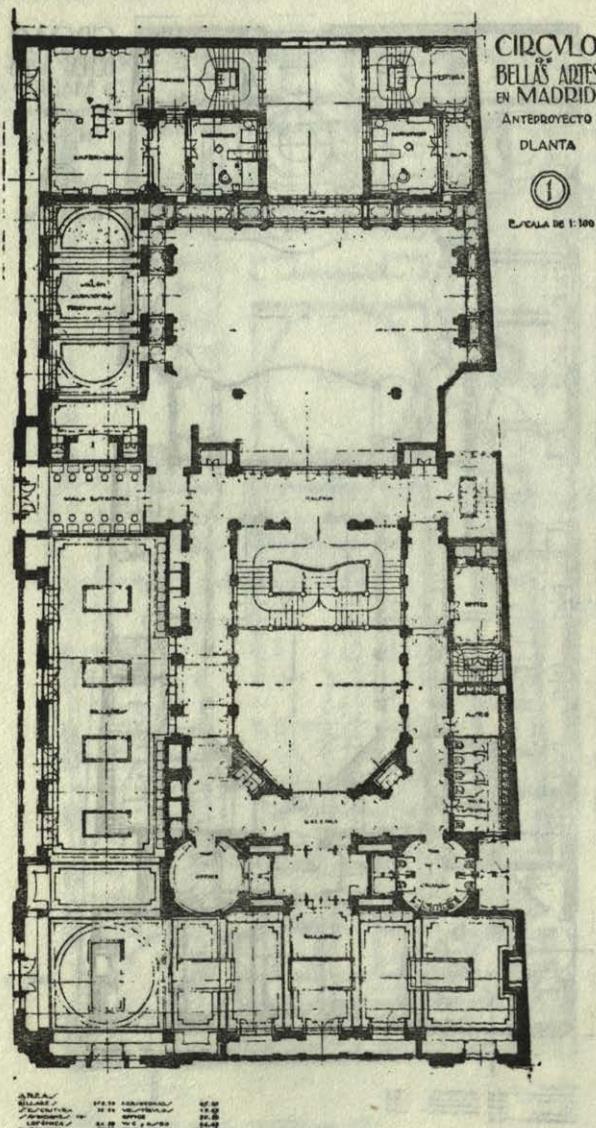
Con algunas modificaciones, las plantas de la segunda solución presentadas por los Sres. Zuazo y F. Quintanilla, satisfacen á las necesidades del Círculo. Los alzados, sobre todo el principal, son sobrios, exquisitos, de acertada composición y carácter.



Planta O.—Arquitecto: G. Fernández Balbuena.

Sobre los alzados—que no corresponden al destino del edificio—y su modernidad clásica, sobresalen, en el anteproyecto del Sr. Balbuena, el arte de las plantas, claras, francas, fáciles y con circulaciones bien estudiadas.

Avaloran el trabajo de los Sres. H. Briz y Sáiz Martínez la acertada composición de los alzados, sobrios, de gusto, franca y valientemente modernos. Las plantas requieren algunas modificaciones para que satisfagan las necesidades del Círculo.



Planta 1.—Arquitecto: G. Fernández Balbuena.

La crítica ante el concurso.

¿Qué han dicho nuestros críticos de este concurso? Publicamos á continuación los artículos publicados sobre él, exceptuando, claro está, algunos como el del Sr. Blanco Coris en el "Heraldo", digno de ser firmado por un autor festivo.

Al ser la Arquitectura de una técnica muy difícil, unida, además, estrechamente á su parte artística, su crítica es extraordinariamente complicada. Por eso algunos es-

Aunque á los tres anteproyectos escogidos pueden hacérseles algunos reparos imputables á lo dificultoso del tema y á las reducidas dimensiones del solar, tienen sobrados elementos y condiciones para generar proyectos definitivos, dignos de la entidad á que se destinan.

Siguen en categoría á los anteriores los anteproyectos presentados por los señores:

D. Manuel Vega y March y D. Eugenio Cendoya;

D. Manuel Sáinz de Vicuña, D. Julio Carrilero y D. Luis Menéndez Pidal, y

D. Luis y D. Javier Ferrero.

El acierto con que han sido solucionados en ellos la mayor parte de los problemas artísticos y de conveniencia material, hacen que sean dignos de ser premiados con accésits.

Tal es, leal y sinceramente expuesta, la conclusión á que he llegado del examen escrupuloso de todos los anteproyectos, muy honrado con la elevada misión que me fué conferida.

Madrid, 19 de Julio de 1919.—TEODORO DE ANASAGASTI.